

Fideicomisos Públicos sin Estructura Orgánica 1722-GB

**CENTRO DE ESTUDIOS
DE LA ASF**

Secretaría de Hacienda y Crédito Público**Fideicomisos Públicos sin Estructura Orgánica**

Estudios: 2018-0-06100-0E-1722-2019

1722-GB

Índice

	Pág.
Criterios de Selección	3
Objetivo	3
Alcance	3
Enfoque	3
Áreas Revisadas	4
Procedimientos del Estudio Aplicados	4
Introducción	5
Antecedentes	5
1. Marco normativo de las figuras jurídicas.....	6
1.1. Características de los fideicomisos y objetivos a alcanzar para contribuir a la estabilidad de las finanzas públicas.....	6
1.1.1. La Transparencia y la Rendición de cuentas	9
1.1.2. Los recursos públicos de los fideicomisos	10
1.1.3. Vigencia de los fideicomisos sin estructura orgánica	12
1.1.4. Alta, Renovación y Extinción de las figuras jurídicas.....	13
1.1.5. Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos	16
2. Análisis de la vigencia de los contratos de las figuras jurídicas	19
2.1. Constitución de los fideicomisos, mandatos y análogos sin estructura orgánica	19
2.2. Plazo de vigencia de los fideicomisos, mandatos y análogos sin estructura orgánica	21
2.3. Contratos registrados en el Sistema de Control de Transparencia de los Fideicomisos	22
2.4. Figuras jurídicas que presentan término de vigencia	23
2.5. Transparencia y rendición de cuentas de los fideicomisos, mandatos y análogos sin estructura orgánica	26
3. Presentación de los principales resultados de las figuras jurídicas registradas en el Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos	26
3.1. Figuras jurídicas que no registraron recursos durante el ejercicio de 2017	34
3.2. Figuras jurídicas con ingresos y que no realizaron egresos en el cumplimiento de su objetivo	38
3.3. Figuras jurídicas con erogaciones menores al 30.0% de sus ingresos	40

3.4. Figuras jurídicas en proceso de extinción	49
Conclusiones y sugerencias	53
Fuentes Informativas	55

Criterios de Selección

Este estudio se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Evaluar los fideicomisos sin estructura orgánica del Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos, con objeto de identificar que cumplan con su objetivo, y en su caso, proponer la modificación, extinción o terminación de sus contratos.

Alcance

Universo Seleccionado: 878,717.6 millones de pesos

Muestra Auditada: 878,717.6 millones de pesos

Porcentaje que representa: 100 %

El universo seleccionado y la muestra por 878,717.6 millones de pesos corresponde al total de las disponibilidades de los fideicomisos, mandatos y análogos sin estructura orgánica en el ejercicio fiscal 2018.

Asimismo, se analizan los 335 fideicomisos sin estructura orgánica, con el propósito de evaluar si cumplen con su objetivo, determinar si la información contenida en el Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos es veraz y cumple con las especificaciones, identificar la vigencia de cada uno de ellos y si es el caso proponer su modificación o extinción.

Enfoque

En el estudio propuesto se describe la normatividad establecida en las leyes que se aplican a los fideicomisos, mandatos y análogos, para conocer cómo obtienen la autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para seguir operando, así como los trámites de alta y renovación o actualización en el Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos (SCTF).

También se revisa las disponibilidades registradas en el cuarto informe trimestral presentado por las Unidades Responsables en el SCTF de las figuras jurídicas comparadas con las publicadas en la Cuenta Pública 2018, así como las disponibilidades financieras por grupo temático y su cumplimiento de metas, con esto se pretende conocer con mayor detalle el monto autorizado y la justificación de su operación, así como verificar que las cifras que maneja la SHCP sean congruentes y exactas en su registro tanto en los informes trimestrales como en la Cuenta Pública.

Se examinan el total de contratos de las 335 figuras jurídicas vigentes para esclarecer con mayor detalle los siguientes aspectos: el plazo de su vigencia de operación, los fines para los que fueron

creados, la autorización de la clave presupuestaria, el destino de las aportaciones efectuadas al patrimonio y el cumplimiento de la obligación de rendir cuentas sobre el manejo de los recursos públicos federales que se hubieren aportado, misma que permita su vigilancia y fiscalización de conformidad con las disposiciones que resulten aplicables.

Con el estudio se pretende demostrar que, si los fideicomisos no son analizados de manera exhaustiva, desde su creación tanto en su vigencia, contratos y objetivos, así como la veracidad y calidad de la información contenida en el SCTF, dichos instrumentos no alcanzarán las metas y objetivos para los que fueron creados.

Los propósitos que se pretenden lograr son:

- Conocer el control de la SHCP sobre las figuras jurídicas y el cumplimiento de la normativa a la que se deben apegar para seguir operando.
- Analizar la información que se presenta en el SCTF para determinar que sea veraz, oportuna y confiable, así como que las Unidades Responsables de cada figura jurídica informen a la SHCP sobre los principales movimientos financieros y el cumplimiento de sus metas, elemento necesario para evaluar la permanencia de las figuras jurídicas.
- Identificar aquellas figuras jurídicas que ya cumplieron con su plazo de operación, con sus fines o que no rinden cuentas ni transparentan el uso que les dan a los recursos, para saber si son susceptibles de extinguirse en términos de las disposiciones aplicables.

Áreas Revisadas

La Unidad de Política y Control Presupuestario, las Direcciones Generales de Programación y Presupuesto y la Dirección General Jurídica de Egresos pertenecientes a la SHCP.

Procedimientos del Estudio Aplicados

1. Marco normativo de las figuras jurídicas.

Se presentan las principales características de los fideicomisos, indicando aspectos normativos sobre la transparencia y rendición de cuentas; los recursos públicos que manejan; la vigencia; el alta, renovación y extinción, y el Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos.

2. Análisis de la vigencia de los contratos de las figuras jurídicas.

Se realiza un análisis de la vigencia de los contratos de las figuras jurídicas (fideicomisos, mandatos y análogos) destacando la constitución de los contratos; el plazo de su vigencia, y su registro en el Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos, así como el cumplimiento de rendición de cuentas y su transparencia.

3. Presentación de los principales resultados de las figuras jurídicas registradas en el Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos.

Se efectúa una presentación de los principales resultados de las figuras jurídicas incorporadas en el Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos y en la Cuenta Pública 2017 y 2018, enfatizando los aspectos de las figuras que no registraron recursos durante el ejercicio de 2017;

las figuras que tuvieron ingresos, pero no registraron egresos en el cumplimiento de sus objetivos; las figuras que tuvieron erogaciones menores al 30.0% de sus ingresos, y las figuras que se encuentran en proceso de extinción.

Introducción

La transparencia y la rendición de cuentas de los fideicomisos públicos sin estructura orgánica en México han sido temas de discusión en virtud de la discrecionalidad a partir de la interpretación del marco jurídico vigente para su operación, el cual, en muchos casos, impide conocer el destino final de los recursos públicos que operan.

En materia de fideicomisos, fondos, mandatos y contratos análogos, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), ha reiterado la necesidad de impulsar una mayor transparencia en su operación debido a los cuantiosos recursos públicos que manejan. Sin embargo, a pesar de las obligaciones jurídicas y normativas a las que están sujetos, no se garantiza la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos, ni que cumplan con el objetivo para el que fueron creados.

El estudio muestra un diagnóstico de los fideicomisos, mandatos y análogos sin estructura orgánica, que permite tener un panorama del grado de su utilidad e impacto en asuntos de interés público. Para esto, se analiza el marco jurídico que los regula; los contratos de constitución con el objeto de conocer sus fines, su vigencia y sus obligaciones de transparencia, y por último los informes del número de figuras jurídicas y el cumplimiento a los lineamientos para su registro en el SCTF, así como, saber los saldos anteriores y disponibilidades para 2018.

Antecedentes

En los ejercicios fiscales de 2017 y 2018, el número de figuras jurídicas y sus disponibilidades se muestra a continuación:

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA, 2017-2018
(Número de figuras jurídicas, millones de pesos y porcentajes)

Tipo de Acto Jurídico	2017		2018				Variaciones		
	Núm.	Monto	Núm.	%	Monto	%	Absoluta		Real (%)
							Núm.	Monto	
Total	337	682,553.0	335	100.0	878,717.6	100.0	(2)	196,164.7	22.3
Fideicomisos	305	663,919.9	305	91.0	864,867.2	98.4	0	200,947.3	23.7
Mandatos	24	6,909.6	23	6.9	3,446.0	0.4	(1)	(3,463.6)	(52.6)
Análogos	8	11,723.4	7	2.1	10,404.4	1.2	(1)	(1,319.0)	(15.7)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Cuenta Pública 2018, Tomo III, Poder Ejecutivo; y del INEGI, Banco de Información Económica.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

La variación real se calculó con base en el deflactor del índice de precios implícito del PIB de 1.0530.

La disponibilidad se incrementó en 22.3% real, al pasar de 682,553.0 millones de pesos (mdp) en 2017 a 878,717.6 mdp en 2018. Lo anterior indica que estos instrumentos manejan cuantiosos recursos y, por tanto, es necesario determinar si su beneficio socioeconómico es el óptimo, y de no ser el caso, redirigir los recursos hacia otras aplicaciones sociales de mayor impacto.

La falta de información y transparencia de las figuras jurídicas facilita que los recursos de que disponen puedan ser ejercidos sin el control adecuado.

La ASF, en la revisión de la Cuenta Pública 2017 realizó auditorías referentes a diversos fideicomisos, donde se destacan los siguientes resultados:

Auditoría núm.	Fideicomiso revisado	Resultados
91-GB y 96-GB	Análisis del entorno general, financiero y operativo del Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura	Al 31 de diciembre de 2017, el Fideicomiso 1936 FONADIN reportó un patrimonio negativo, por 117,592.55 mdp, el cual se ha disminuido gradualmente como consecuencia de los apoyos no recuperables otorgados a proyectos de infraestructura. Para solventar sus obligaciones presentes y futuras, el FONADIN tiene considerada la bursatilización de los ingresos futuros de los tramos carreteros de forma gradual, para cubrir la deuda a corto plazo y posteriormente emitir nueva deuda. Lo anterior, impide que ésta se disminuya, ya que sólo será sustituida, además que se comprometen los ingresos futuros lo que podría generar que, a largo plazo, no pueda cumplir con sus obligaciones.
42-GB	FONDEN.- Recursos autorizados para la atención de desastres naturales (sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017)	En los estados de Chiapas, Oaxaca y Morelos en el sector educativo, se ejercieron recursos fuera del periodo de evaluación de daños y en conceptos no autorizados, no se proporcionó la documentación justificativa y/o comprobatoria, y se efectuaron pagos en demasía a contratistas, todo lo anterior por un total de 4.5 mdp. La SEGOB no tramitó de forma oportuna las solicitudes de la SCT para acceder a recursos del FONDEN para reconstrucción, lo que ocasionó que en 2017 no se autorizaran recursos a la dependencia.
386-DE	Ingresos y gastos del Fideicomiso para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Grupo Aeroportuario Ciudad de México no solicitó cotización al Instituto Nacional de Antropología e Historia para la realización de los trabajos de acuerdo con los artículos 18 y 30 de la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Cuatro anticipos, por 957.1 mdp, no contaron con los programas de amortización de anticipo que establece el contrato. Dos contratos, por 37.8 mdp, se formalizaron con retrasos de 40 a 45 días. Un contrato, por 11.5 mdp, no contó con la póliza de seguros de los trabajos realizados. Se observaron facturas, por 2.5 mdp de trabajos de CFE realizados en 2017, las cuales fueron generadas el 9 de noviembre de 2018; se expidieron con atraso de 18 meses después de las transferencias de los recursos. Se realizó un pago al contratista por 1.3 mdp, sin acatar la instrucción del Servicio de Administración Tributaria de canalizar los pagos por los adeudos del contratista a esta instancia, debido a un embargo.

FUENTE: Elaborado por la ASF, Informe General Ejecutivo Cuenta Pública 2017, febrero 2019.

1. Marco normativo de las figuras jurídicas

Actualmente, se cuenta con un marco jurídico que establece una serie de obligaciones que deben cumplir las figuras jurídicas para garantizar la rendición de cuentas y la transparencia de las operaciones que realizan de los recursos públicos que reciben y ejercen.

El apartado permite precisar las leyes y reglamentos, conforme al objetivo del estudio, que dictan la transparencia y rendición de cuentas, la vigencia de los contratos de los fideicomisos, los ingresos y las disponibilidades financieras.

1.1. Características de los fideicomisos y objetivos a alcanzar para contribuir a la estabilidad de las finanzas públicas

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) define al fideicomiso público como una entidad de la Administración Pública Paraestatal (APP) creada para un fin lícito y determinado, con la finalidad de impulsar las áreas prioritarias y estratégicas del desarrollo,^{1/} a través del manejo de

^{1/} El artículo 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal indica que "Los fideicomisos públicos ... son aquellos que el gobierno federal o alguna de las demás entidades paraestatales constituyen, con el propósito de auxiliar al Ejecutivo Federal en las

ciertos recursos que son aportados por el Gobierno Federal (GF) y administrados por una institución fiduciaria.^{2/}

En la administración pública los fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos se han constituido con el propósito de administrar recursos públicos destinados al apoyo de programas y proyectos específicos, que auxilien a los entes públicos en las atribuciones del estado, impulsando las áreas prioritarias del desarrollo. En los mandatos, el mandatario se obliga a ejecutar por cuenta del mandante los actos jurídicos que éste le encarga, siendo un mecanismo utilizado por los entes públicos, generalmente vía la Banca de Desarrollo, para canalizar fondos a ciertas actividades o sectores.^{3/}

Los fideicomisos públicos no considerados entidades paraestales (sin estructura orgánica) sólo podrán constituirse con la autorización de la SHCP, en su carácter de fideicomitente única de la Administración Pública Centralizada (APC) en los términos de su reglamento interior, excepto aquellos fideicomisos que constituyan las entidades no apoyadas presupuestariamente.^{4/}

Los fideicomisos sin estructura orgánica se clasifican en federales (públicos), y estatales o privados (mixtos):

- a. Federales (públicos). Corresponden a los constituidos o coordinados por las dependencias y entidades de la APF, y con cargo en cuyos presupuestos se otorgan recursos. Conforme al artículo 9 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la SHCP es el fideicomitente único de la APC, pero la dependencia que lo coordina y aporta recursos tiene la responsabilidad de cumplir con las obligaciones del fideicomitente. Adicionalmente, conviene destacar que, en la LFPRH y su Reglamento se reconocen figuras jurídicas en las que los fideicomitentes pueden ser:
 - Las entidades no apoyadas presupuestariamente.
 - Los que crean las dependencias y entidades al amparo de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT).
 - Los creados por los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos a los que se asignen recursos del Presupuesto de Egresos a través de los ramos autónomos.
- b. Estatales o privados (mixtos). Se refieren a los actos jurídicos constituidos por las entidades federativas o por los particulares que reciben recursos públicos federales con carácter de subsidios o donativos.

atribuciones del Estado para impulsar las áreas prioritarias del desarrollo, que cuenten con una estructura orgánica análoga a las otras entidades y que tengan comités técnicos.

En los fideicomisos constituidos por el gobierno federal, la SHCP fungirá como fideicomitente único de la Administración Pública Centralizada”.

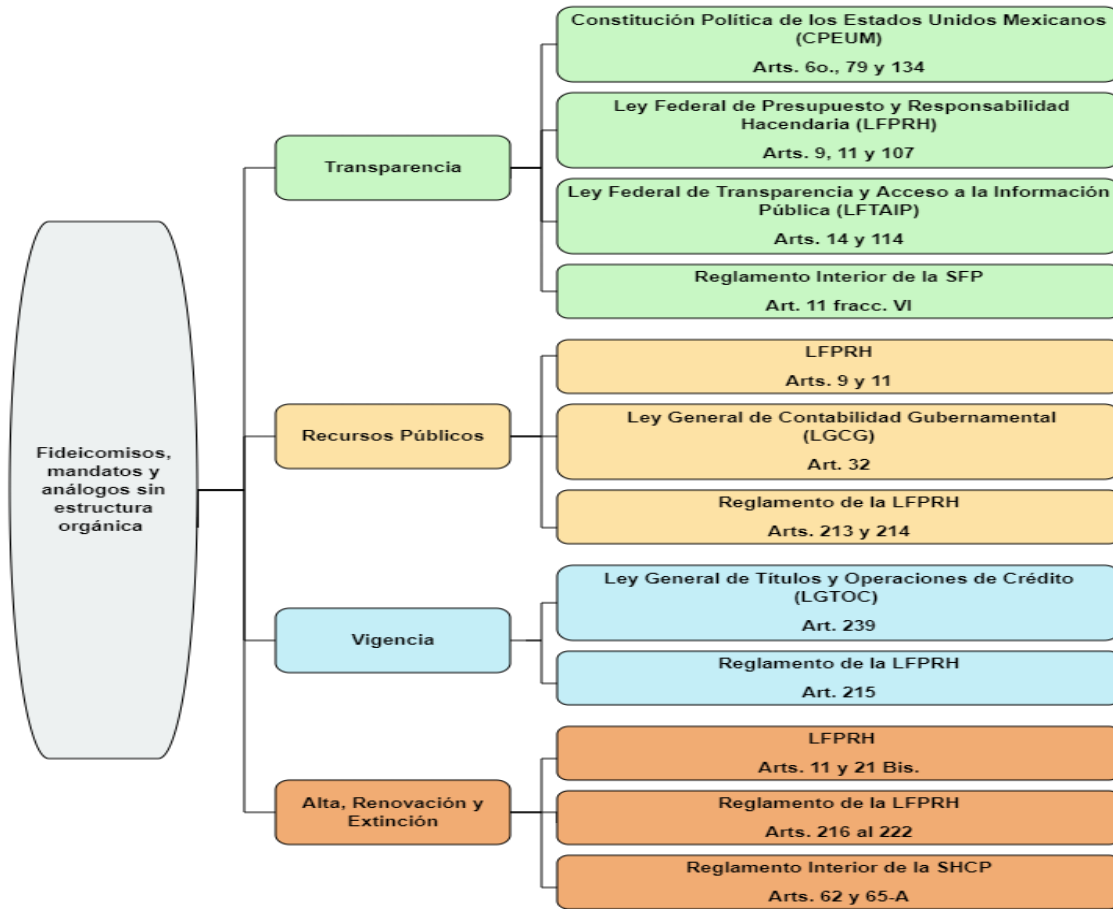
^{2/} http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/1998/cuenta_publica/Glosario/f.htm.

^{3/} Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para Registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, Incluyendo Mandatos, publicado el 02 de enero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

^{4/} Reglamento Interior de la SHCP, artículo 213.

El propósito de los fideicomisos deberá relacionarse invariablemente con alguna de las áreas prioritarias indicadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en las leyes federales, decretos, o bien con las áreas estratégicas que se establezcan en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), en los programas que deriven del mismo.

**MARCO JURÍDICO DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA
VIGENTE EN 2018.**



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la Cámara de Diputados, Leyes Federales de México, Leyes Federales Vigentes, 2018.

SFP Secretaría de la Función Pública.

1.1.1. La Transparencia y la Rendición de cuentas

Tendrán la obligación de transparentar y rendir cuentas sobre el manejo de los recursos públicos federales aportados a las figuras jurídicas, y a proporcionar los informes que permitan su vigilancia y fiscalización de acuerdo con las leyes y reglamentos siguientes:

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:
 - El artículo 6o hace referencia al derecho a la información que será garantizado por el Estado y que toda la información en posesión de fideicomisos y fondos públicos que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público o de seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes.
 - En el artículo 79, se menciona que la ASF, “...fiscalizará los recursos federales que se destinen y se ejerzan por cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, y los transferidos a fideicomisos, fondos y mandatos, públicos o privados, o cualquier otra figura jurídica, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y sin perjuicio de la competencia de otras autoridades y de los derechos de los usuarios del sistema financiero”.
 - El artículo 134 indica la obligación de transparentar la administración de los recursos económicos de los que disponga la Federación, los cuales se administrarán con eficiencia, eficacia, economía y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
- II. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, indica que:
 - En los términos que señale el Reglamento, los informes trimestrales y la Cuenta Pública incluirán un reporte del cumplimiento de la misión y fines de los fideicomisos, así como de los recursos ejercidos para el efecto; las dependencias y entidades deberán poner esta información a disposición del público en general, a través de medios electrónicos de comunicación (tercer párrafo del artículo 11).
 - El Ejecutivo Federal, por conducto de la SHCP, entregará al Congreso de la Unión información mensual y trimestral, estos últimos deberán contener como mínimo la situación de las finanzas públicas, relativa a las disponibilidades de los fondos y fideicomisos sin estructura orgánica (artículo 107).
- III. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que:
 - Los fideicomisos y fondos públicos que no cuenten con estructura orgánica y, por lo tanto, no sean considerados una entidad paraestatal, así como de los mandatos públicos y demás contratos análogos, cumplirán con las obligaciones establecidas de esta Ley a través de la unidad administrativa responsable de coordinar su operación (artículo 14).
 - Los sujetos obligados que se constituyan como fideicomitentes, fideicomisarios o fiduciarios en fideicomisos que involucren recursos públicos, no podrán clasificar, por ese

solo supuesto, la información relativa al ejercicio de éstos, como secreto bancario o fiduciario, sin perjuicio de las demás causales de clasificación que prevé la presente Ley (artículo 114).

- Las obligaciones de transparencia específicas establecidas en los Capítulos I y II del Título Tercero de esta Ley, se incorporarán en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el ámbito de los sujetos obligados federales (Cuarto Transitorio).

IV. Reglamento de la LFPRH, señala que:

- La unidad responsable de la dependencia o entidad con cargo a cuyo presupuesto se vayan a aportar los recursos presupuestarios, o que coordine su operación, tendrá la obligación de verificar que los recursos fideicomitidos se apliquen a los fines para los cuales fue constituido (artículo 215, fracción II, inciso c).

1.1.2. Los recursos públicos de los fideicomisos

I. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, indica que:

Las dependencias y entidades sólo podrán otorgar recursos públicos a fideicomisos observando lo siguiente:

- I. Con autorización indelegable de su titular;
- II. Previo informe y autorización de la SHCP, en los términos del Reglamento, y
- III. A través de las partidas específicas que para tales fines prevea el Clasificador por objeto del gasto.^{5/}

La unidad responsable de la dependencia o entidad con cargo a cuyo presupuesto se hayan otorgado los recursos o que coordine su operación será responsable de reportar en los informes trimestrales, conforme lo establezca el Reglamento de la LFPRH, los ingresos, incluyendo rendimientos financieros del periodo, egresos, así como su destino y el saldo.

Los fideicomisos públicos que tengan como objeto principal financiar programas y proyectos de inversión deberán sujetarse a las disposiciones generales en la materia (artículo 9).

II. Reglamento de la LFPRH, señala que:

- Sólo se podrá otorgar recursos presupuestarios a fideicomisos, mandatos y análogos, observando lo siguiente:
 - I. Con autorización indelegable de su titular.

^{5/} Gasto para la Administración Pública Federal es el instrumento presupuestario que, atendiendo a un carácter genérico y conservando la estructura básica (capítulo, concepto y partida genérica), permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea los servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; transferencias, subsidios y otras ayudas; bienes muebles e inmuebles; inversión pública; inversiones financieras; participaciones y aportaciones; deuda pública, entre otros.

- II. Previo informe a la SHCP con la autorización de la adecuación presupuestaria correspondiente, deberán reportar las aportaciones de recursos públicos presupuestarios que lleven a cabo, así como la información requerida para la rendición de cuentas y transparencia, en los términos de las disposiciones aplicables a través del SCTF, quedan exceptuados del informe y autorización los fondos a que se refiere la LCyT.
- III. A través de las partidas específicas del Clasificador por objeto del gasto.

Las dependencias o entidades deberán informar a través del SCTF, que los recursos presupuestarios no rebasan el 50.0% del saldo del patrimonio neto de fideicomisos constituidos por los particulares y, en el caso de fideicomisos constituidos por entidades federativas, se deberá anexar la autorización del titular para la aportación de recursos que sean mayores al 50.0% del saldo del patrimonio neto.

Asimismo, queda prohibido constituir o participar en fideicomisos, mandatos o análogos, con ahorros, economías o subejercicios del Presupuesto de Egresos, que tengan por objeto evitar la concentración de recursos en la Tesorería de la Federación (TESOFE) al final del ejercicio correspondiente.

La SHCP podrá determinar que los recursos de los fideicomisos sin estructura orgánica análoga, mandatos o análogos, se utilicen para contribuir al equilibrio presupuestario, salvo que por ley o decreto los recursos deban permanecer en los mismos (artículo 214).

- El otorgamiento de recursos presupuestarios de las dependencias en cuyo sector se coordine la operación de los fideicomisos o que con cargo a su presupuesto se hubieran aportado recursos, serán las responsables de cumplir con las obligaciones establecidas en los artículos 215, 217 a 219 y 221 del Reglamento, de los actos que conlleve la realización de los fines, así como del resultado de éstos (artículo 213).
- Las modificaciones a los contratos de fideicomisos, mandatos o análogos que involucren recursos presupuestarios se realizarán a través de un convenio modificatorio en los términos de las disposiciones aplicables, el cual deberá elaborarse reuniendo los requisitos que establece el artículo 215, salvo lo dispuesto en su fracción IV, inciso c) relativo a la justificación de que el propósito del fideicomiso cumple con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley y 216 de este Reglamento, según corresponda, bajo el procedimiento descrito en dichos preceptos.

Adicionalmente, en caso de que la SHCP, en su carácter de fideicomitente única de la APC, o de mandante participe en la celebración del convenio modificatorio, deberá remitirse a aquélla, un original o copia certificada de dicho instrumento, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior (artículo 219).

- Las respectivas reservas de los fondos de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas y de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, a que se refiere el artículo 19, fracción IV, de la LFPRH estarán constituidas con los recursos provenientes de las

transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo, así como de las aportaciones que realice el GF (artículo 12, párrafo onceavo).

III. Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), determina que:

- La obligación de las figuras jurídicas de registrar en una cuenta de activo, los derechos patrimoniales que tengan en fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos (artículo 32).

Los fondos a que se refiere la LCyT se constituirán y operarán conforme a lo previsto en la misma, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 11 de la LFPRH.

1.1.3. Vigencia de los fideicomisos sin estructura orgánica

A. Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito (LGTOC), indica que:

Las figuras jurídicas tendrán una duración necesaria para el cumplimiento de sus fines y podrán extinguirse por cualquier causa establecida en el artículo 394, fracciones I y III de la LGTOC, la cuales indican la prohibición de:

- I. Los fideicomisos secretos;
- III. Aquéllos cuya duración sea mayor de cincuenta años, cuando se designe como beneficiario a una persona moral que no sea de derecho público o institución de beneficencia. Sin embargo, pueden constituirse con duración mayor de cincuenta años cuando el fin del fideicomiso sea el mantenimiento de museos de carácter científico o artístico que no tengan fines de lucro.

B. Ley de Instituciones de Crédito, menciona que:

- En el acto constitutivo del fideicomiso o en sus reformas, se podrá prever la formación de un comité técnico, las reglas para su funcionamiento y facultades del fiduciario (artículo 80).
- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores presentará a la SHCP los actos, operaciones y servicios que realicen con sus clientes (fideicomisos) a fin de preservar el control de los recursos públicos (artículo 115, fracción II, inciso a).

C. Reglamento de la LFPRH, señala que:

- Las dependencias y entidades que requieran constituir fideicomisos o análogos deberán:
 - i. Elaborar el proyecto de contrato, a través del área jurídica que corresponda a la unidad responsable con cargo a cuyo presupuesto se aporten los recursos presupuestarios o que coordine su operación, conforme al modelo de contrato obligatorio para las dependencias y entidades, establecido por la SHCP y difundido en su página de Internet.

- ii. Los proyectos de contrato deberán contener el plazo de vigencia determinado en congruencia con sus fines y la facultad expresa del fideicomitente para revocar el fideicomiso, sin perjuicio de los derechos que correspondan, salvo que se trate de fideicomisos constituidos por mandato de ley, decreto o que la naturaleza de sus fines no lo permitan; entre otros (artículo 215, fracción II).
- Que los recursos presupuestarios remanentes de los mandatos y análogos al cierre del ejercicio fiscal deberán ser concentrados en los términos de las disposiciones aplicables, salvo que se haya acordado un destino diferente en el contrato, o que la SHCP renueve la clave de registro en los mandatos que no administren subsidios y recursos de programas sujetos a reglas de operación (artículo 216, párrafo segundo).

1.1.4. Alta, Renovación y Extinción de las figuras jurídicas

- I. Reglamento de la LFPRH, indica que:
 - La Unidad de Política y Control Presupuestario en coordinación con las unidades administrativas les compete los lineamientos o normas en materia de fideicomisos, mandatos y actos análogos que involucren recursos públicos presupuestarios, incluidas las relacionadas con su registro y reporte presupuestario sistematizado (artículo 62, fracción XIII).
 - La SHCP pondrá a disposición de las dependencias y entidades un registro de fideicomisos, mandatos y análogos, mediante el SCTF, donde la unidad administrativa será responsable de solicitar la inscripción y sus modificaciones a las figuras jurídicas (artículo 217).

La Renovación de la clave de registro deberán tramitarla, a través del SCTF, las dependencias o entidades que coordinen la operación de los fideicomisos, mandatos o análogos, o que con cargo a su presupuesto se aporten recursos presupuestarios, dentro del periodo comprendido entre el primer día hábil del ejercicio y a más tardar el último día hábil del mes de marzo, remitiendo lo siguiente:

- I. Un reporte financiero actualizado al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior, identificando el saldo o disponibilidad de los recursos presupuestarios fideicomitidos, aportados al mandato o a los análogos y los rendimientos que se hayan generado;
- II. Un reporte de las aportaciones realizadas durante el ejercicio inmediato anterior con cargo al presupuesto de las dependencias o entidades, así como el destino de dichas aportaciones, y
- III. Un reporte de las metas alcanzadas en el ejercicio anterior, así como las metas de resultado del cumplimiento de la misión y fines, en lo posible cuantificables, previstas para el ejercicio fiscal correspondiente. En caso de aquéllas que no sean cuantificables, deberá remitirse la justificación correspondiente, quedan exceptuados de lo dispuesto por este artículo, los

fideicomisos, mandatos y análogos que al cierre del ejercicio cuenten con saldo cero en su patrimonio.

En caso de que las dependencias o entidades que coordinen la operación de los fideicomisos, mandatos o análogos, o con cargo a su presupuesto se hayan otorgado recursos presupuestarios, incumplan con el plazo para la renovación, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren determinar los órganos internos de control respectivos, aquéllas deberán suspender las aportaciones de recursos subsecuentes hasta en tanto se regularice su registro.

La SHCP proveerá que en el SCTF se identifiquen aquellos instrumentos que no cumplieron con la renovación, con el propósito de facilitar a las instancias de fiscalización el inicio de los procedimientos preventivos y de responsabilidades correspondientes en las dependencias y entidades que los coordinen. Cuando derivado de las observaciones realizadas por dichas instancias de fiscalización, la dependencia o entidad que coordine la operación de éste, o que con cargo a su presupuesto se hubieren aportado los recursos presupuestarios determine que es necesaria la extinción o terminación del fideicomiso, mandato o análogo, deberá enterar los remanentes en la TESOFE, la tesorería de la entidad o, proceder conforme a lo previsto en el contrato respectivo.

Las entidades no apoyadas que hayan constituido fideicomisos o celebrado mandatos o análogos que involucren recursos presupuestarios, así como los fondos a que se refiere la LCyT no requieren renovar la clave de registro; sin embargo, deberán actualizar y enviar a la SHCP, a través del SCTF, en el plazo previsto en el primer párrafo de este artículo, por conducto de la dependencia coordinadora de sector, el reporte financiero en los términos de la fracción I anterior. No será necesario que las dependencias o entidades que coordinen la operación de los fideicomisos, mandatos o análogos, o con cargo a su presupuesto se hubieren aportado recursos presupuestarios, renueven su clave de registro cuando se encuentren en proceso de extinción y cuenten con saldo cero en su patrimonio (artículo 218).

En caso de ser negada la renovación de la clave de registro, la dependencia o entidad responsable del fideicomiso, mandato o análogo, deberá proceder de manera inmediata en términos de lo dispuesto en los artículos 220 y 221 del Reglamento.

Para el proceso de extinción se deberá tomar en cuenta la normativa siguiente:

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
 - El artículo 11, primer párrafo, hace referencia al registro y renovación anual de las figuras jurídicas ante la SHCP, para efectos de su seguimiento, en los términos del Reglamento de la LFPRH, y en el último párrafo, se establece que al extinguir los fideicomisos a que se refieren los artículos 9 y 10 de la LFPRH, las dependencias y entidades deberán enterar los recursos públicos federales remanentes a la TESOFE o, en su caso, a la tesorería de la entidad, salvo que se haya acordado un destino diferente en el contrato respectivo.

– Reglamento de la LFPRH

- Las dependencias y entidades que coordinen fideicomisos, o con cargo a sus presupuestos se hayan aportado recursos presupuestarios, excepto en aquéllos constituidos por las entidades federativas o los particulares, deberán realizar los actos necesarios, con la participación que corresponda al fideicomitente, para la extinción de los fideicomisos que hayan alcanzado sus fines, o que éstos sean imposibles de alcanzar, así como de aquéllos que en el ejercicio fiscal anterior no hayan realizado acción alguna tendiente a alcanzar los fines para los que fueron constituidos, salvo que en este último caso se justifique su vigencia (artículo 220, segundo párrafo).
- El artículo 221 indica que:
 - I. La dependencia que coordine la operación del fideicomiso será la responsable, al término de la vigencia del contrato o al determinarse su extinción y de realizar los trámites necesarios,
 - II. Se formalizará mediante: a) la firma del convenio de extinción; b) documentación elaborada por la dependencia responsable de la operación del fideicomiso donde se acredite el término de su vigencia, o c) que la SHCP, en su carácter de fideicomitente única, revoque el fideicomiso, cuando se acredite la concentración de los recursos remanentes a la TESOFE.
- El artículo 222 menciona que las dependencias o entidades en cuyo sector se coordine la operación de mandatos y análogos o que con cargo a su presupuesto hayan aportado recursos presupuestarios, deberán observar lo siguiente:
 - I. Elaborar un convenio o documento de extinción en términos de la ley;
 - II. Concentrar los recursos remanentes en la TESOFE o, en caso de entidades no apoyadas, en su tesorería, previo pago de los honorarios que se adeuden por el encargo encomendado, salvo que se haya acordado un destino diferente en el contrato.
 - III. Dentro de los 15 días naturales siguientes a la terminación del contrato, tramitar ante la SHCP la baja de la clave de registro.
- En el artículo Séptimo Transitorio, la SHCP, por conducto de la Unidad de Política y Control Presupuestario, en coordinación con la Dirección General Jurídica de Egresos, determinará en un plazo que no excederá de 45 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Reglamento, qué unidades administrativas son coordinadoras de los fideicomisos, mandatos y análogos que conforme al Título Cuarto, Capítulo XVI de este instrumento se encuentren inscritos en el SCTF que no tengan actualizada su información al respecto.

Asimismo, en un plazo de 90 días hábiles, contados a partir de la publicación de este ordenamiento, las dependencias y entidades coordinadoras deberán solicitar, acreditar y realizar las gestiones ante la SHCP, por conducto de dichas unidades administrativas, en

términos de las disposiciones aplicables, a fin de que ésta opere la baja en dicho sistema de aquellos instrumentos registrados que conforme a las disposiciones aplicables ya no deban estarlo.

Los casos que no sean gestionados en los términos y plazos establecidos en este transitorio por las dependencias y entidades coordinadoras o que hayan aportado recursos presupuestarios serán reportados por la SHCP ante la Función Pública para los efectos conducentes.

1.1.5. Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos

El SCTF es el medio técnico que se utiliza para registrar los fideicomisos, mandatos o contratos análogos, el cual tiene por objeto orientar a las dependencias y entidades de la APF que coordinen actos jurídicos y/o con cargo a cuyos presupuestos se aporten recursos públicos federales.

Una vez que los actos jurídicos hayan sido dados de alta se llevarán a cabo las acciones de registro; renovación de la clave presupuestaria o actualización de expediente, en su caso; registro de aportaciones o de recursos públicos federales; registro de modificaciones a los contratos constitutivos; reporte de avance del proceso de extinción o terminación y baja de la clave de registro; y la transparencia y rendición de cuentas, conforme al marco jurídico-normativo vigente.

Al respecto, la ASF solicitó información a la SHCP referente a la normativa aplicable a las figuras jurídicas que utilizan el SCTF para el ejercicio 2018 y mediante oficio núm. 710/DGAIS/0880/19 del 26 de junio de 2019, la SHCP indicó que la normativa aplicable a las figuras jurídicas que utilizan el SCTF es la siguiente:

- Artículos del 9 al 12 de la LFPRH.
- Capítulo XVI “De los Fideicomisos y Mandatos” del Reglamento de LFPRH.
- Oficio núm. 307-A.-0552 del 13 de julio de 2005, mediante el cual se emitieron los “Lineamientos para el manejo y entrega de información sobre los fideicomisos sin estructura, mandatos o actos análogos (actos jurídicos), en el marco del Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP)”.
- Manual del usuario.

En los “Lineamientos para el manejo y entrega de información sobre fideicomisos sin estructura, mandatos o actos análogos”, se indican las variables que se deberán registrar.

<p>Información general del acto jurídico</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tipo de acto jurídico. ➤ Fecha de constitución o formalización. ➤ Fecha de registro. ➤ Justificación específica por registro extemporáneo. ➤ Clave de registro. ➤ Denominación o nombre. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Objeto. ➤ Fideicomitente. ➤ Vigencia. ➤ Aportación inicial. ➤ Otros.
<p>Documentos oficiales relacionados con los procesos de registro, renovación o actualización de expediente y extinción o terminación y baja</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Oficios de autorización de las instancias competentes, para la constitución o celebración del acto jurídico y de la aportación de recursos públicos federales. ➤ Contrato del acto jurídico. ➤ Convenio modificatorio. ➤ Reporte de metas alcanzadas en el ejercicio anterior. ➤ Metas previstas para el ejercicio fiscal en el que se solicita la renovación. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Reporte financiero. ➤ Estados de cuenta bancarios. ➤ Convenio de extinción. ➤ Oficios para solicitud de baja del acto jurídico. ➤ Reporte de aportaciones. ➤ Oficio de entero a TESOFE. ➤ Otros.
<p>Grupos temáticos que deberán considerarse dentro del Módulo</p>	<ol style="list-style-type: none"> i. Pensiones, constituidos con el propósito de administrar los recursos aportados a su patrimonio para el pago de pensiones y jubilaciones de los trabajadores de las instancias que los constituyen. ii. Prestaciones Laborales, establecidos para administrar, invertir y reinvertir los recursos aportados a su patrimonio, y entregar tales recursos y sus rendimientos a los beneficiarios de prestaciones. iii. Infraestructura Pública, constituida para administrar los recursos aportados para el impulso de la infraestructura económica o social. Comprende, entre otros, la ejecución de programas de inversión; la operación, mantenimiento y conservación de los bienes de infraestructura, y el traslado de dominio de los bienes objeto del acto jurídico. iv. Subsidios y Apoyos, utilizados para canalizar recursos financieros, con el propósito de fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general. v. Estabilización Presupuestaria, constituidos para apoyar el flujo de recursos financieros para enfrentar contingencias derivadas de variaciones en los mercados de bienes relacionados con el objeto del acto jurídico o financieros, o bien, de las asociadas a la ocurrencia de fenómenos naturales o similares y sus efectos adversos. vi. Apoyos Financieros y Otros, tienen por objeto la administración financiera de los recursos aportados, mediante la participación en los mercados financieros, particularmente el accionario. También incluye los actos jurídicos constituidos para la administración de bienes y servicios afines, y otros que, por su objeto, naturaleza y/o características no pertenezcan a ninguno de los grupos.

FUENTE: Elaborado con información proporcionada por la SHCP, mediante el oficio núm. 710/DGAIS/0880/19 del 26 de junio de 2019.

A efecto de que las dependencias y entidades estén en condiciones de cumplir con las disposiciones vigentes de los fideicomisos, mandatos y análogos sin estructura orgánica en el SCTF, se dividió en tres tipos de usuarios facultados para registrar las figuras jurídicas que son los responsables de procesos, las instancias validadoras y las instancias revisoras.

Asimismo, el SCTF permite a las instancias validadoras (coordinadora sectorial o equivalente) y las instancias revisoras (Unidad de Política y Control Presupuestario 'UPCP', las Direcciones Generales de Programación y Presupuesto A y B 'DGPYP's' y la Dirección General Jurídica de Egresos 'DGJE') poder revisar y validar que la información entregada por la Unidad Responsable, para la inscripción del acto jurídico, cumpla con lo establecido en la normatividad vigente, así como la historia de la gestión del acto jurídico, a continuación se presenta la matriz de roles y responsabilidades de cada uno.

MATRIZ DE ROLES Y RESPONSABILIDADES

Instancia	Roles y responsabilidades
Dependencias y entidades (Unidades Responsables) ^{1/}	<ul style="list-style-type: none"> • Capturar la información del ámbito administrativo, del contrato y de los aportantes de recursos públicos para la solicitud de inscripción del acto jurídico en el registro. • Capturar la información financiera y la relacionada con las metas del año anterior y las correspondientes para el ejercicio en curso, para la solicitud de renovación de la clave de registro presupuestario del acto jurídico o, en su caso, la información requerida para la actualización del expediente con ese mismo propósito. • Capturar la información contenida en los convenios modificatorios que se hubieran realizado al contrato constitutivo, en su caso. • Declarar al acto jurídico en proceso de extinción o terminación, en su caso. • Solicitar la baja de la clave de registro presupuestario, mediante la captura de la fecha de extinción o terminación, así como la incorporación de los documentos correspondientes digitalizados y la copia del oficio de enteros de los recursos reintegrados a la TESOFE o a la tesorería de la entidad paraestatal no apoyada presupuestariamente, así como la información sobre el uso de los recursos remanentes, en su caso. • Registro de los montos de aportaciones subsecuentes efectuadas a un acto jurídico. • Integrar la información que servirá de base para la elaboración del Informe Trimestral, la cual se entregará directamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara, también la publicación en los portales de internet y en el Diario Oficial de la Federación (DOF).
Coordinadora sectorial ^{2/}	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y validar que la información entregada por la unidad responsable, para la inscripción, renovación o actualización del expediente, registro de modificaciones a los contratos constitutivos, declaración de avance del proceso de extinción, solicitud de baja, registro de aportaciones subsecuentes, la integración de los informes para las instancias competentes, la cual se publicará de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.
DGPp's	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar, conforme a su ámbito de competencia, que la información entregada para la inscripción, renovación o actualización del expediente, registro de modificaciones a los contratos constitutivos, declaración del avance del proceso de extinción o terminación, solicitud de baja, registro de aportaciones subsecuentes y la integración de los informes trimestrales para la Cámara, corresponda a la normatividad vigente.
UPCP	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar el anexo correspondiente del Informe Trimestral para su envío a la Cámara. • Integrar información para publicarla en el portal de Internet de la SHCP y en el DOF.
DGJE	<ul style="list-style-type: none"> • Inscribir en el Registro los actos jurídicos, conforme a las disposiciones aplicables. • Renovar la clave de registro presupuestario de los actos jurídicos que corresponda, o actualizar su expediente con ese mismo propósito. • Dar de baja la clave de registro presupuestario de los actos jurídicos que corresponda, en su caso.
OIC, Función Pública y ASF	<ul style="list-style-type: none"> • En el ámbito de sus respectivas competencias, consultar la información de los actos jurídicos registrados.

FUENTE: Elaborado con información proporcionada por la SHCP, mediante el oficio núm. 710/DGAIS/0880/19 de fecha 26 de junio de 2019.

- 1/ Las Unidades Responsables son áreas administrativas facultadas para llevar a cabo las actividades que conduzcan al cumplimiento de objetivos y metas establecidas en los programas de una dependencia o entidad del GF.
- 2/ Coordinadora sectorial es la dependencia de la APC, responsable de la coordinación de acciones entre las entidades paraestatales que forman parte de su sector; asimismo, actúa como enlace entre sus coordinadas y entre éstas y las dependencias de orientación y apoyo global.

De acuerdo con la información proporcionada por la SHCP, se observa que el SCTF no ha sido sujeto de actualización desde 2005, lo cual demerita la funcionalidad del sistema para un adecuado control de las figuras jurídicas.

2. Análisis de la vigencia de los contratos de las figuras jurídicas

Los fideicomisos, mandatos y análogos sin estructura orgánica se constituyen o crean mediante un contrato, en el cual se estipula la operación de éstos, el objetivo, el fin, la vigencia, así como la obligación de transparentar el uso de los recursos públicos.

El objetivo del apartado es conocer el periodo de operación que tienen las figuras jurídicas, ya que por ley tendrán una duración necesaria para el cumplimiento de sus fines. Por lo que se analizan los contratos vigentes para 2018 de los cuales se destacaron aquellas figuras con vigencia mayor a 20 años, y si sus fines establecidos en los contratos son vigentes en la actualidad.

2.1. Constitución de los fideicomisos, mandatos y análogos sin estructura orgánica

De acuerdo con lo establecido en la fracción II del artículo 215 del Reglamento de la LFPRH, las dependencias y entidades que requieran constituir fideicomisos o análogos deberán elaborar el proyecto de contrato conforme al modelo obligatorio para las mismas, establecido por la SHCP y difundido en su página de Internet.^{6/}

Los proyectos de contrato deberán incluir el monto y composición del patrimonio; el plazo de vigencia determinado en congruencia con sus fines; la unidad responsable de la dependencia o entidad, la cual tendrá la obligación de verificar que los recursos se apliquen de acuerdo con los fines establecidos, así como resolver cualquier situación que se presente durante la operación, el proceso y formalización de la extinción del fideicomiso. Además, de la responsabilidad del fiduciario por transparentar y rendir cuentas del manejo de los recursos públicos presupuestarios aportado al fideicomiso o análogo, entre otros.

Las figuras jurídicas tendrán una duración necesaria para el cumplimiento de sus fines y podrán extinguirse por cualquier causa establecidas en el artículo 394 de la LGTOC, en la cual, se indica la prohibición de aquéllos cuya duración sea mayor de 50 años, cuando se designe como beneficiario a una persona moral que no sea de derecho público o institución de beneficencia. Sin embargo, pueden constituirse con duración mayor de cincuenta años cuando el fin del fideicomiso sea el mantenimiento de museos de carácter científico o artístico que no tengan fines de lucro.

En 2018, las figuras jurídicas vigentes y en proceso de extinción fueron constituidas en diferentes periodos, donde destaca que el 33.1% del total de los fideicomisos fueron dados de alta en el periodo de 2001 a 2006, ya que se crearon 111 fideicomisos distribuidos de la forma siguiente: 60 del Grupo Temático a Subsidios y Apoyos, 22 al de Apoyos Financieros y los 29 restante se encuentran repartidos en los grupos temáticos de Estabilización Presupuestaria (2), Infraestructura (8), Pensiones (9) y Prestaciones Laborales (10).

^{6/} SHCP, Nuevo Modelo de Contrato de Fideicomisos, <https://www.gob.mx/shcp/documentos/nuevo-modelo-de-contrato-de-fideicomisos>.

CONSTITUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE LAS FIGURAS JURÍDICAS VIGENTES EN 2018
(Número de figuras jurídicas)

Año de constitución	Número de Figuras jurídicas Constituidas en:						Total
	Apoyos Financieros	Estabilización Presupuestaria	Infraestructura	Pensiones	Prestaciones Laborales	Subsidios y Apoyos	
Total	115	5	38	23	34	120	335
1941-1982	8				3	4	15
1983-1988	2		1	1	4		8
1989-1994	27		7	2	9	7	52
1995-2000	16	1	5	6	2	16	46
2001-2006	22	2	8	9	10	60	111
2007-2012	21	2	8	5	5	23	64
2013-2018	19		9		1	10	39

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Cuenta Pública, 2018; y el Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos, 2018.

2.2. Plazo de vigencia de los fideicomisos, mandatos y análogos sin estructura orgánica

De los 335 fideicomiso, mandatos y análogos sin estructura orgánica reportados en la Cuenta Pública, ocho tienen más de 50 años de haber sido creados, de los cuales dos siguen en operación, cinco se encuentran en proceso de extinción, y el último se encuentra reportado en el SCTF con el estatus de baja.

La vigencia por tipo de acto jurídico se concentró en el rango de 10 a 19 años el cual representa el 47.4% y el 25.1% tiene menos de nueve años de creación.

RANGO DE VIGENCIA POR TIPO DE ACTO JURÍDICO EN 2018
(Número de figuras jurídicas y porcentajes)

Rango	Fideicomisos	Mandatos	Análogos	Total	%
Total	305	23	7	335	100.0
0-9 años	76	8		84	25.1
10-19 años	150	5	4	159	47.4
20- 29 años	58	8	3	69	20.6
30-39 años	10			10	3.0
40-49 años	5			5	1.5
Más de 50 años	6	2		8	22.4

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Cuenta Pública, 2018; y el Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos, 2018.

a) Actos jurídicos que siguen en operación con más de 50 años

El Fondo Editorial de la Plástica Mexicana desde su creación, ha tenido dos modificaciones al Contrato de Fideicomiso previas al ejercicio 2015. El Primer Convenio Modificatorio se realizó en 1981 con el fin de modificar la cláusula Décimo Séptima del contrato donde el plazo de duración del fideicomiso será por tiempo indefinido, ya que la SHCP lo declaró de interés público y el Segundo Convenio Modificatorio se celebró en 1996.

El fin del fideicomiso es la edición y venta de obras que tiendan a divulgar las riquezas pictóricas, arquitectónicas, escultóricas y las diversas manifestaciones artísticas de nuestro país.

El Fideicomiso Colonia Petrolera José Escandón se creó en 1967 para atender los compromisos contractuales de vivienda, en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) se informa que no hay registro de algún movimiento de éste desde 1997,^{7/} su objetivo es procurar la obtención de créditos provenientes de instituciones privadas para la construcción de casas sobre 518 lotes de terrenos y, en el cumplimiento de la misión y fines reportaron que se encuentra en proceso de revisión el convenio de extinción del fideicomiso donde se identificaron 105 inmuebles pendientes de transmitir.

^{7/} Plataforma Nacional de Transparencia; consultar en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>.

b) Actos jurídicos que se encuentran en proceso de extinción o con el estatus de baja constituidos hace más de 50 años

Con información del SCTF, se observa que sólo seis actos jurídicos fueron dados de alta hace más de 50 años y que están en proceso de extinción o baja.

En 1941 se crea el Mandato Extinta Comisión Monetaria, el cual inició su proceso de extinción en el año 2008, la SHCP informa que está evaluando las acciones a seguir con base en los resultados de la investigación asociada a las propiedades del mandato, al cuarto trimestre de 2018 no se han presentado avances relevantes.^{8/} Asimismo, se reportan disponibilidades por 12.0 mdp en el mandato.

Se encuentran dos fideicomisos encaminados al mantenimiento de museos de carácter científico o artístico sin fines de lucro, el Fideicomiso para la adaptación de los Museos Diego Rivera y Frida Kahlo y el Fideicomiso para la Conservación de la Casa del Risco y Pinacoteca Isidro Fabela, de acuerdo con la SHCP, se encuentran en proceso de extinción desde 2007 y 2011, ya que cumplieron los fines por los que fueron creados; sin embargo, la Casa del Risco reporta disponibilidades por 16.4 mdp en 2018.

El fideicomiso FID. 66.- Gobierno Federal para Créditos Especiales y el mandato M. 133.- Fraccionamiento Agua Hedionda, ambos cumplieron con sus fines, pero no se puede precisar la fecha de extinción.

El Fideicomiso de Apoyo a las Actividades del CINVESTAV tiene estatus de baja en el SCTF cuyo objetivo fue preparar investigadores profesores especializados y expertos en diversas disciplinas científicas y técnicas, así como la solución de problemas tecnológicos; se creó en abril de 1961 y su proceso de extinción inició en noviembre de 2018 derivado de las sugerencias emitidas por la Secretaría de la Función Pública, en el reporte de cumplimiento de la misión y fines menciona que apoyaron un proyecto de investigación y a estudiantes de Maestría de la Unidad Monterrey.

2.3. Contratos registrados en el Sistema de Control de Transparencia de los Fideicomisos

Las dependencias y entidades que requieran constituir fideicomisos deberán cumplir con los requisitos jurídicos y normativos establecidos. En el artículo 215 del Reglamento de la LFPRH, se menciona la elaboración de un contrato, en el cual se estipule los derechos, obligaciones y el plazo para su conclusión.

En el SCTF se revisó el apartado denominado “Consultas de Actos Jurídicos/Programas vigentes” con la finalidad de conocer el número de fideicomisos, fondos, mandatos y contratos análogos que cuentan con registro del contrato de constitución.

^{8/} SHCP, I.- Información sobre los Fideicomisos, Mandatos y Análogos que no son entidades, con registro vigente al 31 de diciembre de 2018; reporte del cumplimiento de la misión y fines.

**CONTRATOS EN EL SCTF DE LOS FIDEICOMISOS, MANDATOS
Y ANÁLOGOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA
(Número de figuras jurídicas y porcentajes)**

Periodo de constitución	Con contrato inicial ^{1/}	Con convenio modificadorio ^{2/}	Con Contrato y convenio ^{3/}	Total 1+2+3	% 4/8	Sin registro de contrato	% 6/8	Total	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	4+6	(9)
Total	146	10	98	254	75.8	81	24.2	335	100.0
1941-1982	7		1	8	2.4	7	2.1	15	4.5
1983-1988	2		3	5	1.5	3	0.9	8	2.4
1989-1994	18		8	26	7.8	26	7.8	52	15.5
1995-2000	10	4	5	19	5.7	27	8.1	46	13.7
2001-2006	40	2	55	97	29.0	14	4.2	111	33.1
2007-2012	38	3	21	62	18.5	2	0.6	64	19.1
2013-2018	31	1	5	37	11.0	2	0.6	39	11.6

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos, 2018.

1/ Figuras jurídicas que presentan el contrato de constitución.

2/ Sólo presenta el contrato modificadorio y en algunos casos contienen únicamente las cláusulas modificadas.

3/ Se puede consultar el contrato de constitución y las modificaciones al mismo.

Se observó que de las 335 figuras jurídicas el 75.8% (254) presentan contrato. Las figuras jurídicas constituidas en el periodo de 2001 a 2006, son las que presentan mayores cambios en los contratos por algún convenio de modificación, adhesión o de colaboración.

El 24.2% (81) no tienen registro de un contrato en el SCTF o el archivo registrado está dañado, éstos se concentran entre los años de 1989 al 2000, en conjunto representan el 65.4% del total de los que no registraron contrato, de los cuales 45 se encuentran en operación y los principales Ramos Coordinadores son el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (12), Educación Pública (7), Cultura (7), Comunicaciones y Transportes (6) y otros (13).

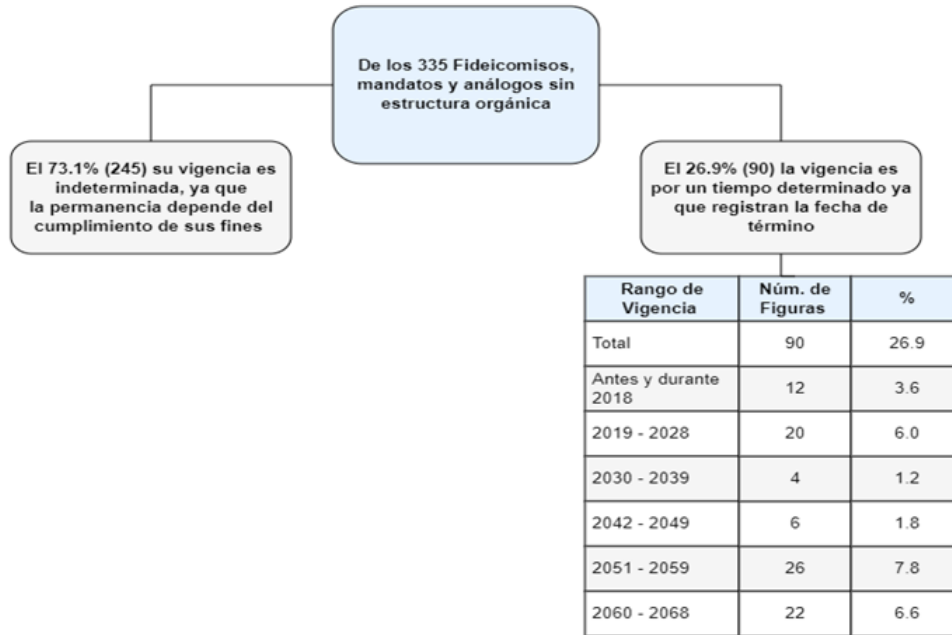
De acuerdo con los lineamientos del SCTF, “los documentos oficiales relacionados con los procesos de registro, renovación o actualización de expediente y extinción o terminación y baja, según corresponda, son los siguientes: Contrato del acto jurídico, Convenio modificadorio, Convenio de extinción...”.

Sin embargo, de las 81 figuras jurídicas que no registran contratos se desconoce el motivo para modificar el cumplimiento de los fines y metas o si en algún momento han sido revisados, ya que la mayoría de los casos tienen más de 19 años de vigencia. La información con que cuenta el SCTF en el apartado de soporte documental, el historial es incompleto y lo mismo sucede con los que se encuentran en proceso de extinción o baja no cuentan con ningún documento en el sistema.

2.4. Figuras jurídicas que presentan término de vigencia

La duración de los presentes fideicomisos será la estipulada en los contratos, a pesar de que las 335 figuras jurídicas cuentan con la cláusula de vigencia sólo 90 registran la fecha de término y los 245 restantes mencionan que su permanencia será la necesaria para el cumplimiento de sus fines sin que exceda del máximo legal y sujetas al cumplimiento del Reglamento de la LFPRH.

**VIGENCIA DE LOS FIDEICOMISOS, MANDATOS
Y ANÁLOGOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA**



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos, 2018.

De los 90 fideicomisos, mandatos o análogos sin estructura orgánica que presentan fecha de término, el periodo de vencimiento de 12 figuras jurídicas fue antes y durante 2018, como se observa en el siguiente cuadro.

FIGURAS JURÍDICAS QUE REPORTAN EL TÉRMINO DE SU VIGENCIA ANTES Y DURANTE 2018

GT	Clave de registro	Denominación	Año de Constitución	Vigencia	Estatus	RC	Tipo	Ámbito
AF	20083890U01485	Fideicomiso Inversión y Administración	15/11/07	02/01/08	Vigente	38	FID.	FED.
AF	20091781001514	Mandato de Administración para recompensas de la Procuraduría General de la República	17/07/09	17/07/14	Vigente	17	MAN.	FED.
AF	200706HAT01473	Fondo de Inversión de Capital en Agronegocios (FICA)	07/12/06	07/12/16	Vigente	6	FID.	PRIV.
AF	20180641101605	Fideicomiso de Transición 2018	28/06/18	31/12/18	Vigente	6	FID.	FED.
INF	20020911301297	Fideicomiso E-México	29/07/02	29/07/02	Vigente	9	FID.	FED.
INF	20003890G01111	Fideicomiso CIATEC	06/11/00	26/02/11	Vigente	38	FID.	FED.
INF	201318T4M01569	Contrato Específico Abierto para la Construcción y Suministro de Remolcadores, Chalanes y Embarcaciones Multipropósito para la Flota Menor de Pemex-Refinación	22/10/13	31/12/15	Vigente	52	MAN.	FED.
INF	200916B0001512	Mandato del TEO	18/06/09	31/12/18	Vigente	16	MAN.	FED.
PEN	200618TOK01453	Fondo de Primas de Antigüedad, Beneficios al Retiro y Jubilaciones del Instituto de Investigaciones Eléctricas	20/12/05	19/12/15	Vigente	18	FID.	FED.
SA	20093890X01500	Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica en Turismo	29/09/08	27/09/13	Vigente	38	FID.	FED.
AF	700015QDV162	Fideicomiso de Administración y Garantía Complementaria Fondo 95	27/04/95	27/04/05	Proc.de extinción	15	FID.	FED.
SA	700015QDV161	Fideicomiso de Apoyo a los Propietarios Rurales en Chiapas (FIAPAR)	20/08/96	27/08/01	Proc.de extinción	15	FID.	FED.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos, 2018.

GT Grupo Temático.
 AF Apoyos Financieros.
 INF Infraestructura.
 PEN Pensiones.
 RC Ramo Coordinador.
 SA Subsidios y Apoyos.

Las figuras jurídicas Fideicomiso Inversión y Administración, Fideicomiso CIATEC, Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica en Turismo, en el SCTF registran el término de la vigencia en los años 2008, 2011 y 2013, respectivamente, sin embargo, presentan modificaciones al contrato donde la vigencia cambia por la necesaria para el cumplimiento a sus fines.

El Fideicomiso E-México presenta un error de captura en la vigencia dentro del SCTF, pues éste fondo tiene una duración de 20 años de acuerdo a su contrato.

El fideicomiso denominado “Contrato Específico Abierto para la Construcción y Suministro de Remolcadores, Chalanes y Embarcaciones Multipropósito para la Flota Menor de Pemex-Refinación” a pesar que en el SCTF menciona que cuenta con contrato, esto no se pudo verificar debido a que no está disponible, y en la Plataforma de Transparencia se encuentra clasificado como información reservada por motivos de seguridad.

Las figuras jurídicas que se encuentran en Proceso de extinción son el Fideicomiso de Apoyo a los Propietarios Rurales en Chiapas (FIAPAR) y el Fideicomiso de Administración y Garantía Complementaria Fondo 95 de los cuales su vigencia fue el 27 de agosto de 2011 y el 27 de abril de 2005, respectivamente, durante el periodo del estudio no hubo cambio en su estatus.

2.5. Transparencia y rendición de cuentas de los fideicomisos, mandatos y análogos sin estructura orgánica

La reforma constitucional al artículo 6o, apartado A, fracciones I y VIII, párrafo cuarto, en materia de transparencia y acceso a la información, publicada el 7 de febrero de 2014, consideró a los fideicomisos y fondos públicos dentro de las instituciones que tendrán que transparentar su administración.

Los fideicomisos y fondos que manejan recursos públicos están obligados a publicar la información establecida como el cumplimiento de transparencia en la LGTAIP y, en su caso, en las leyes federal o de la entidad federativa que les corresponda, así como a dar respuesta a los requerimientos que cualquier persona les realice a través de solicitudes de información pública.

3. Presentación de los principales resultados de las figuras jurídicas registradas en el Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos

En este apartado se hará el estudio de la información presentada en la Cuenta Pública y la existente en el SCTF referente a las disponibilidades y al cumplimiento de metas.

Para el ejercicio fiscal de 2018, la SHCP presenta en la Cuenta Pública, Tomo III Poder Ejecutivo, la Información Sobre Fideicomisos, Mandatos y Análogos que no Son Entidades, con Registro Vigente al 31 de Diciembre de 2018, dividido de la siguiente manera:

- I. Información sobre Fideicomisos, Mandatos y Análogos que no son entidades, con registro vigente al 31 de diciembre de 2018.
- II. Avance en materia de Extinción de Fideicomisos, Mandatos o Actos Análogos, incluyendo el monto de recursos concentrados en la Tesorería de la Federación y la relación de aquellos extintos o terminados. Enero-Diciembre 2018.
- III. Programas sujetos a reglas de operación que utilizan fideicomisos para canalizar subsidios a los beneficiarios con registro vigente al 31 de diciembre de 2018 (artículos 181, último párrafo, y 217, penúltimo párrafo, del reglamento de la ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria).

El Anexo I, incluye un Informe Ejecutivo con la explicación más relevante de lo acontecido durante el ejercicio en esta materia, y contiene los 25 fideicomisos con montos más elevados, las aportaciones por sector, el número de altas, bajas y actos en proceso de extinción, entre otros aspectos^{9/}; y un Archivo electrónico de las 335 figuras jurídicas ordenadas por Ramo y Tipo de Acto jurídico en donde se pueden observar el Ámbito, la Unidad Responsable Coordinadora, el Fideicomitente o Mandante, Clave de Registro, Denominación, Grupo Temático, Saldo Final del Ejercicio Anterior, Ingresos, Rendimientos, Egresos, y Disponibilidades, Destino, Reporte del Cumplimiento de la Misión y Fines, Disponibilidades, Tipo de disponibilidades y algunas observaciones.

^{9/} Cumple con los artículos 9; 10, fracción II; 11; y 107, fracción I, inciso b), subíndice iii), de la LFPRH, y 181, último párrafo, 217 y 296 de su Reglamento.

Los anexos cumplen lo dispuesto en el artículo 11 de la LFPRH que establece en su tercer párrafo que la Cuenta Pública incluirá un reporte del cumplimiento de la misión y fines de los fideicomisos, así como de los recursos ejercidos para el efecto, el cual se debe poner a disposición del público en general.

Con base en el Anexo I se observó que para el año de estudio la APF tiene 335 actos jurídicos (305 en operación y 30 en proceso de extinción) que en conjunto reportaron un monto total de disponibilidades de 878,717.6 mdp, lo que representó del Producto Interno Bruto (PIB) 3.7%, y con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) corresponde al 16.6%. Dichas disponibilidades fueron distribuidas de la siguiente manera:

**FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ACTOS JURÍDICOS ANÁLOGOS SIN ESTRUCTURA
VIGENTES AL 31 DE DICIEMBRE, 2018
(Número de figuras jurídicas, millones de pesos y porcentajes)**

Concepto	No. de casos	%	Disponibilidades ^{1/}	%
Tipo de acto jurídico				
Total	335	100.0	878,717.6	100.0
Fideicomisos	305	91.0	864,867.2	98.4
Mandatos	23	6.9	3,446.0	0.4
Análogos	7	2.1	10,404.4	1.2
Ámbito del acto jurídico				
Total	335	100.0	878,717.6	100.0
Federales	249	74.3	870,231.3	99.0
Estatales	57	17.0	3,961.7	0.5
Privados	29	8.7	4,524.6	0.5
Grupo temático				
Total	335	100.0	878,717.6	100.0
Estabilización Presupuestaria	5	1.5	398,558.9	45.4
Apoyos Financieros y Otros	115	34.3	139,668.3	15.9
Infraestructura Pública	38	11.3	162,480.6	18.5
Pensiones	23	6.9	85,045.5	9.7
Subsidios y Apoyos	120	35.8	65,195.6	7.4
Prestaciones Laborales	34	10.1	27,768.8	3.2

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Cuenta Pública, 2018, Tomo III Poder Ejecutivo, Anexos "Información sobre Fideicomisos, Mandatos y Análogos que no son Entidades, con registro vigente al 31 de diciembre de 2018", pp. 8-9 de 15.

1/ Corresponde a la disponibilidad reportada por los actos jurídicos.

La información que se presenta en la Cuenta Pública referente a los fideicomisos, contratos y análogos se comparó con la reportada en el SCTF, al cual tienen acceso las Unidades Responsables de las dependencias o entidades con cargo a cuyo presupuesto se hayan otorgado recursos o que coordinen la operación de las figuras jurídicas sin estructura y que son las encargadas de presentar a la SHCP la información referente a los informes trimestrales en apego a los artículos 9, quinto párrafo, 11, tercer párrafo de la LFPRH, y 296 de su Reglamento, donde se establece que los

Informes Trimestrales incluirán un reporte del cumplimiento de la misión, fines y resultados alcanzados de los actos jurídicos, así como de los recursos ejercidos.

Se efectuó una revisión exhaustiva del cuarto informe trimestral de cada una de las figuras jurídicas, en donde se puede ver con detalle los ingresos acumulados en el periodo (saldo del ejercicio anterior,^{10/} aportaciones de recursos fiscales realizadas al fideicomiso, otros productos y beneficios, y rendimientos financieros) y sus egresos (pago de honorarios y comisiones, enteros a la TESOFE, y egresos por cumplimiento de su objetivo), así como de los Anexos de la Cuenta Pública.

De acuerdo con los lineamientos para el manejo y entrega de información sobre fideicomisos sin estructura, mandatos o actos análogos^{11/} “La disponibilidad se refiere al saldo registrado en la cuenta o subcuenta específica (en el caso de los actos jurídicos estatales o privados), de acuerdo con las siguientes definiciones:

$$a) D = (SA + ARF + ARPF + RF + OA + OPB - PHC - ET - E)$$

donde:

D= Disponibilidad.

SA= Saldo del año anterior.

ARF= Aportaciones de recursos fiscales.

ARPF= Aportaciones de recursos propios (públicos federales).

RF= Rendimientos financieros de la cuenta o subcuenta.

OA= Otras aportaciones.

OPB= Otros productos y beneficios.

PHC= Pago de honorarios fiduciarios o bancarios.

ET= Entero de rendimientos financieros a la TESOFE, en su caso.

E= Egresos del periodo que se reporta.

- b) En casos excepcionales, se podrá reportar el patrimonio neto total del acto jurídico al cierre de cada trimestre. Cuando el patrimonio del acto jurídico esté constituido únicamente por activos fijos, se deberá reportar el valor monetario del mismo con base en el avalúo más reciente.

^{10/} Se debe considerar que en algunos actos jurídicos federales las disponibilidades se acumulan y pueden corresponder a más de un ejercicio fiscal o año calendario.

^{11/} Oficio núm. 307-A.-0552 del 13 de julio de 2005, mediante el cual se emitieron los “Lineamientos para el manejo y entrega de información sobre los fideicomisos sin estructura, mandatos o actos análogos (actos jurídicos), en el marco del Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP)”.

Sin excepción, se deberá especificar a qué se refiere el dato de disponibilidad que se reporta, para lo cual se deberá utilizar el espacio de observaciones disponible, a efecto de indicar a cuál de los incisos enunciados en el numeral anterior corresponde la información proporcionada”.

Los resultados que se obtuvieron de esta revisión mostraron que la SHCP sí indica en la Cuenta Pública a cuál de los incisos corresponde la disponibilidad que está reportando, ya que las Unidades Responsables en el informe trimestral le proporcionan el dato del tipo de disponibilidad que presentan, por lo que se observó que de las 335 Figuras jurídicas en operación para el ejercicio del estudio en 129 la disponibilidad se obtuvo por medio de la Fórmula de la Disponibilidad del Saldo Trimestral de los Criterios y en 206 del Patrimonio Neto Total (PNT), de acuerdo con el inciso b) mencionado. Estas últimas se presentan en el cuadro siguiente agrupadas por ramo administrativo:

**FIGURAS JURÍDICAS QUE PRESENTARON EL PATRIMONIO NETO TOTAL COMO DISPONIBILIDAD EN 2018
POR RAMO ADMINISTRATIVO
(Número de Figuras jurídicas y millones de pesos)**

Ramo Coordinador	Número de casos	Saldo Final ejercicio anterior	Ingresos	Rendimientos	Egresos	Disponibilidad
Total	206	207,811.0	209,803.2	15,904.0	194,603.1	239,244.3
Hacienda y Crédito Público	33	103,276.4	101,192.5	7,031.6	104,992.6	108,503.6
Comunicaciones y Transportes	18	55,800.7	95,868.6	6,028.7	71,904.0	85,793.9
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	91	25,293.2	6,050.5	1,968.3	9,866.9	19,567.2
Educación Pública	18	15,847.7	2,087.8	268.6	816.4	17,242.1
Energía	4	2,329.7	3,596.9	290.3	4,936.1	1,280.7
Cultura	11	727.8	646.0	46.5	763.5	1,211.8
Gobernación	1	1,065.4	0.0	21.3	60.3	1,026.5
Reforma Agraria	2	95.3	0.0	3.1	0.1	1,021.6
Petróleos Mexicanos	1	65.6	77.8	1.5	137.4	794.3
Relaciones Exteriores	4	690.5	85.3	46.1	302.6	552.2
Comisión Reguladora de Energía	1	505.5	0.0	37.6	79.9	463.1
Comisión Nacional de Hidrocarburos	1	691.5	0.2	43.9	292.4	443.3
Turismo	11	236.9	71.7	17.2	97.1	287.4
Economía	2	412.8	n.s.	33.7	166.0	280.4
Procuraduría General de La República	2	287.4	1.0	19.1	27.4	280.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	3	274.0	87.9	16.5	127.0	251.3
Trabajo y Previsión Social	2	192.2	20.5	28.1	16.4	224.5
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1	18.4	16.7	2.0	16.9	20.2

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Cuenta Pública, 2018, Tomo III Poder Ejecutivo, Anexos “Información sobre Fideicomisos, Mandatos y Análogos que no son Entidades, con registro vigente al 31 de diciembre de 2018”, Base de datos.

n.s. No significativo.

Del total de las disponibilidades de las figuras jurídicas (878,717.6 mdp) el 72.8% correspondió a la Fórmula de la Disponibilidad del Saldo Trimestral de los Criterios y el 27.2% al PNT. Siendo los ramos de Hacienda y Crédito Público, Comunicaciones y Transportes y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología los más representativos.

Otra de la información que se consideró importante de revisar es la referente a las 25 figuras jurídicas con las mayores disponibilidades, en virtud de que la mayor parte se concentra en solamente 25 actos jurídicos de los 335 existentes y reúnen 800,980.8 mdp de los 878,717.6 mdp de disponibilidades en el ejercicio, que representa el 91.2%. La Cuenta Pública presenta un cuadro desagregado por Grupo Temático que las distingue. Para corroborar la información presentada en el Informe Ejecutivo, se verificó en el Archivo electrónico del Anexo I, las disponibilidades. Los resultados obtenidos se presentan a continuación:

**COMPARATIVO DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ACTOS JURÍDICOS ANÁLOGOS SIN ESTRUCTURA
ACTOS JURÍDICOS CON LOS MONTOS MÁS ELEVADOS DE DISPONIBILIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Millones de pesos)**

Denominación	Monto del Informe Ejecutivo ^{1/}	Monto del Archivo electrónico ^{2/}
Total de los 25 actos jurídicos con los montos más elevados	800,980.8	800,980.8
Apoyos Financieros y Otros	107,568.0	107,568.0
Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud	92,880.9	92,880.9
Fondo de la Financiera Rural	9,646.3	9,646.3
Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar	5,040.8	5,040.8
Estabilización Presupuestaria	398,558.9	398,558.9
Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	279,770.7	279,770.7
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	88,722.2	88,722.2
Fideicomiso 2003 "Fondo de Desastres Naturales"	16,796.4	16,796.4
Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas	7,652.9	7,652.9
Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad	5,616.7	5,616.7
Infraestructura Pública	155,170.5	155,170.5
Fideicomiso para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	74,318.0	74,318.0
Fideicomiso para Administrar la Contraprestación del Artículo 16 de la Ley Aduanera	50,411.3	50,411.3
Fideicomiso 1936.- Fondo Nacional de Infraestructura	11,940.5	11,940.5
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados	7,550.1	7,550.1
Fideicomiso e-México	6,618.1	6,618.1
Fondo de Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros	4,332.6	4,332.6
Pensiones	80,317.3	80,317.3
Plan de Pensiones de los Jubilados de BANOBRAS	21,035.3	21,035.3
Fideicomiso de Pensiones, del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura	16,511.1	16,511.1
Fondo de Pensiones y Primas de Antigüedad de NAFIN	14,798.3	14,798.3
Fondo de Pensiones BANCOMEXT	12,542.8 ^{3/}	12,339.6
Fideicomiso de Pensiones del Sistema BANRURAL	10,659.4	10,659.4
Fondo Laboral Pemex	4,973.6	4,973.6
Prestaciones laborales	14,950.7	14,950.7
Fondo de Retiro de los Trabajadores de la SEP (FORTE)	14,950.7	14,950.7
Subsidios y apoyos	44,415.5	44,415.5
Fondo para la Participación de Riesgos 11480	16,368.3	16,368.3
Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial	13,932.3	13,932.3
Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos	8,960.5	8,960.5
Fideicomiso del Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo	5,154.5	5,154.5

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Cuenta Pública, 2018, Tomo III Poder Ejecutivo, Anexos "Información sobre Fideicomisos, Mandatos y Análogos que no son Entidades, con registro vigente al 31 de diciembre de 2018".

- 1/ Información sobre Fideicomisos, Mandatos y Análogos que no son Entidades, con registro vigente al 31 de diciembre de 2018, Informe Ejecutivo, pp. 8 y 9 de 15.
- 2/ Información sobre Fideicomisos, Mandatos y Análogos que no son Entidades, con registro vigente al 31 de diciembre de 2018, Archivo electrónico.
- 3/ Esta cifra corresponde a la información presentada en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Cuarto Trimestre de 2018, p. B234; y difiere en 203.2 mdp del monto reportado en el Archivo electrónico de la Cuenta Pública 2018.

Se observó que, en el Informe Ejecutivo el Grupo Temático de Pensiones presenta una diferencia en el Fondo de Pensiones BANCOMEXT, ya que registra una disponibilidad de 12,542.8 mdp, cifra correspondiente a la presentada en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Cuarto Trimestre de 2018; sin embargo, en el Archivo electrónico se reporta la disponibilidad por 12,339.6 mdp para el mismo fondo, si bien existe una diferencia, ésta no se ve reflejada en el total del Grupo Temático de Pensiones ni en la suma Total de los 25 actos jurídicos con los montos más elevados.

La cifra presentada en la columna del Archivo electrónico para el Fondo de Pensiones BANCOMEXT es la correcta y con la cual los totales son precisos.

También se revisó la información correspondiente a las figuras jurídicas por ramo administrativo de la Cuenta Pública y del SCTF, las cuales se presentan en el siguiente cuadro:

**DISPONIBILIDADES DE LOS FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ACTOS JURÍDICOS ANÁLOGOS SIN ESTRUCTURA
POR RAMO ADMINISTRATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Millones de pesos y porcentajes)**

Ramo Administrativo	Núm. de casos	%	Monto ^{1/}	%
Total de los actos jurídicos	335	100.0	878,717.6	100.0
Hacienda y Crédito Público	83	24.8	627,260.3	71.4
Salud	3	0.9	92,907.5	10.6
Comunicaciones y Transportes	19	5.7	85,793.9	9.8
Educación Pública	27	8.1	22,595.5	2.6
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	99	29.6	19,688.9	2.2
Petróleos Mexicanos	4	1.2	6,246.9	0.7
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	8	2.4	5,539.8	0.6
Defensa Nacional	4	1.2	5,317.5	0.6
Energía	10	3.0	4,158.5	0.5
Gobernación	5	1.5	1,840.4	0.2
Comisión Federal de Electricidad	4	1.2	1,822.7	0.2
Cultura	14	4.2	1,764.4	0.2
Economía	10	3.0	1,743.6	0.2
Instituto Mexicano del Seguro Social	7	2.1	1,518.1	0.2
Entidades No Sectorizadas	1	0.3	796.5	0.1
Relaciones Exteriores	5	1.5	574.9	0.1
Comisión Reguladora de Energía	1	0.3	463.1	0.1
Comisión Nacional de Hidrocarburos	1	0.3	443.3	0.1
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	3	0.9	251.3	0.0
Turismo	11	3.3	287.4	0.0
Procuraduría General de la República	3	0.9	280.6	0.0
Trabajo y Previsión Social	2	0.6	224.5	0.0
Oficina de la Presidencia de la República	1	0.3	14.8	0.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	10	3.0	(2,816.1)	(0.3)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Cuenta Pública, 2018, Tomo III Poder Ejecutivo, Anexos "Información sobre Fideicomisos, Mandatos y Análogos que no son Entidades, con registro vigente al 31 de diciembre de 2018"; y Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos.

1/ Corresponde a la disponibilidad reportada por los actos jurídicos.

Son 24 los ramos administrativos que aportan recursos presupuestarios federales a las figuras jurídicas, los ramos que concentran el mayor número de casos son el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología con 99, seguido de Hacienda y Crédito Público con 83 y Educación Pública con 27.

Una vez revisados los datos publicados en la Cuenta Pública, se evaluó la información y se comparó con la del SCTF, con el propósito de comprobar si las figuras jurídicas cumplieron con los fines contemplados en su objetivo, y en su caso, identificar aquéllas que presenten irregularidades, y se considere que pueden ser susceptibles de extinción o terminación de sus contratos, acorde con lo dispuesto en el artículo 220, segundo párrafo del Reglamento de la LFPRH, donde el ejercicio fiscal anterior no haya realizado acción alguna tendiente a alcanzar los fines para los que fueron constituidos.

Para analizar el cumplimiento de la normatividad mencionada, se tomó como referencia el ejercicio fiscal de 2017, se tomaron como base los datos obtenidos de la Cuenta Pública y del SCTF en donde se verificaron las metas.

Con el propósito de ofrecer un mayor detalle del cumplimiento de las figuras jurídicas de las disposiciones de la normativa aplicable, la revisión se presenta en cuatro apartados.

En el primer apartado se analizan las figuras jurídicas que no tuvieron movimientos en el ejercicio anterior y sus registros fueron de cero, tanto en los ingresos como en los egresos y, por consecuencia, en sus disponibilidades; en el segundo apartado se presentan las figuras jurídicas que sí obtuvieron ingresos pero que no erogaron recursos en el cumplimiento de su objetivo; y en el tercer apartado de este estudio se indican las figuras jurídicas que aunque realizaron erogaciones en el ejercicio, en cumplimiento de su objetivo, éstas fueron apenas significativas en comparación a los ingresos obtenidos, por lo que se seleccionaron aquellas figuras que gastan menos del 30.0% de sus ingresos en el cumplimiento de sus objetivos, para conocer el destino de los recursos que le son asignados.

Cabe señalar que en estos apartados no fueron consideradas las figuras jurídicas de los Grupos Temáticos de Estabilización Presupuestaria, Pensiones y Prestaciones Laborales, debido a que para los primeros en el artículo 21 Bis, fracc. V. de la LFPRH, determina que los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios y del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, en tanto no sean utilizados, deberán permanecer depositados en cuentas o subcuentas establecidas por la institución fiduciaria, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto realice la SHCP y lo estipulado en el fideicomiso, según corresponda; y para los recursos del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas y del Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad, serán invertidos a la vista en valores gubernamentales y se destinarán a los objetivos para los cuales se crearon dichos Fondos, conforme a las disposiciones aplicables en sus respectivos contratos de creación. En el caso del Grupo de Pensiones, los recursos de su patrimonio son para el pago de pensiones y jubilaciones de los trabajadores de las instancias que los constituyeron; y en el Grupo de Prestaciones Laborales deben administrar, invertir y reinvertir sus recursos, y entregarlos con sus rendimientos, a los beneficiarios de tales prestaciones.

También es importante señalar que la Cuenta Pública, de los actos jurídicos estatales y privados, solamente reporta los recursos presupuestarios federales que se encuentran en la subcuenta específica establecida conforme a las disposiciones aplicables.

Por último, el cuarto apartado hará referencia a aquellas figuras jurídicas que se encuentran en proceso de extinción, conocer su avance y las acciones realizadas por las Unidades Responsables para dar por terminado este proceso.

3.1. Figuras jurídicas que no registraron recursos durante el ejercicio de 2017

De acuerdo con la normativa (artículo 220 del Reglamento de la LFPRH), cuando una figura jurídica ha cumplido sus fines o éstos sean imposibles de alcanzar, así como aquellos fideicomisos que en el ejercicio fiscal anterior no hayan realizado acción alguna tendiente a alcanzar los fines para los que fueron constituidos, salvo que se justifique su vigencia, la dependencia que coordine la operación del fideicomiso o que con cargo a su presupuesto se hayan aportado recursos presupuestarios, será la responsable, al término de la vigencia del contrato, de realizar todos los actos necesarios que permitan llevar a cabo la extinción del fideicomiso.

Tomando como referencia lo mencionado en el Reglamento de la LFPRH se revisaron las figuras jurídicas que estuvieron en operación en el ejercicio fiscal anterior (2017) y se seleccionaron aquellas que no presentaron ingresos, ni realizaron egresos en cumplimiento de sus fines, éstas se presentan en el cuadro siguiente:

FIGURAS JURÍDICAS SIN MOVIMIENTOS DURANTE EL EJERCICIO DE 2017
(Millones de pesos)

RC	Tipo y Ámbito	Estatus	Denominación	GT	Saldo Ejercicio Anterior	Ingresos	Egresos	Reporte del Cumplimiento de la Misión y Fines
6	Fid. Est.	Proc. de Ext.	Fid. 66.- Gobierno Federal para Créditos Especiales	AF	0.00	0.00	0.00	Garantizar el cumplimiento de pago del crédito otorgado al Gobierno del Estado de Morelos. Misión que fue cumplida.
6	Mand. Fed.	Proc. de Ext.	Mandato Fiduciario de Inversión y Admón. Apoyo Financiero a favor del Fid. Sindicatura de Promotora del Valle de Morelia (PROVAM)	AF	0.00	0.00	0.00	El mandato está en proceso de terminación. Al término del cuarto trimestre de 2018 no se presentan avances relevantes en el proceso de terminación.
6	Mand. Fed.	Proc. de Ext.	Mandato Extinta Comisión Monetaria	AF	0.00	0.00	0.00	El Mandato se encuentra en proceso de terminación. La SHCP está evaluando las acciones a seguir con base en los resultados de la investigación asociada a las propiedades del mandato. Al cuarto trimestre de 2018 no se han presentado avances relevantes.
6	Mand. Fed.	Proc. de Ext.	Mand. 1312.- Juicio Promovido por ICA vs INECEL de la República de Ecuador	AF	0.00	0.00	0.00	La Unidad de Banca de Desarrollo está revisando las opciones que permitan llevar a cabo la terminación del mandato.
6	Mand. Fed.	Proc. de Ext.	Mandato SHCP Méx. Tex DEVELOPMENT CORP.	INF	0.00	0.00	0.00	El Mandato está en proceso de terminación. Al término del cuarto trimestre de 2018 no se presentan avances relevantes en el proceso de terminación. Para avanzar en el proceso de terminación se tiene que investigar el estatus de las propiedades asociadas al Mandato localizadas en el estado de Texas de los Estados Unidos de América.

RC	Tipo y Ámbito	Estatus	Denominación	GT	Saldo Ejercicio Anterior	Ingresos	Egresos	Reporte del Cumplimiento de la Misión y Fines
6	Mand. Priv.	Proc. de Ext.	M. 133.- Fraccionamiento Agua Hedionda	AF	0.00	0.00	0.00	La enajenación de los lotes en el fraccionamiento de Agua Hedionda en Cuautla, Morelos, está cumplida.
9	Fid. Est.	Vigente	Fideicomiso para la Construcción, Explotación y Conservación del Tramo Carretero Atlacomulco-Maravatio	INF	0.00	0.00	0.00	Se continúa con los fines de la concesión otorgada (20 de octubre de 1987) a BANOBRAS por la SCT para construir, operar y explotar bajo el régimen de cuotas de peaje el tramo carretero Atlacomulco-Maravatio.
9	Fid. Est.	Vigente	San Martín Texmelucan-Tlaxcala-El Molinito	INF	0.00	0.00	0.00	Se cumple con el objeto y fines del fid., éste estará vigente por lo menos, hasta el término del plazo de la concesión, el cual es el 15 de marzo de 2041.
9	Fid. Est.	Vigente	Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número CIB/2064	INF	0.00	0.00	0.00	Se cumple con los fines del fid., aplicando a cada uno de los fideicomisos carreteros (FONADIN y CAPUFE) así como de las redes interoperables con las que existen convenios, las cantidades que les corresp. por la gestión de cobro de las cuotas de peaje que realice el fideicomitente.
9	Fid. Priv.	Vigente	Fideicomiso F/1516 "ATM" (Antes F/639-00-5 Tijuana-Tecate))	INF	0.00	0.00	0.00	Se cumple con el objeto y fines del fideicomiso, éste estará vigente, por lo menos, hasta el término del plazo de la concesión, el cual es el 28-nov-2019.
9	Fid. Priv.	Vigente	Fideicomiso Mexicana de Técnicos de Autopistas (Libramiento Oriente SLP)	INF	0.00	0.00	0.00	Se cumple con el objeto y fines del fideicomiso, éste estará vigente, por lo menos, hasta el término del plazo de la concesión, el cual es el 17-oct-2037.
9	Fid. Priv.	Vigente	F/21935-2	INF	0.00	0.00	0.00	Se cumple con el objeto y fines del fideicomiso, éste estará vigente, por lo menos, hasta el término del plazo de la concesión, el cual es el 20-dic-2020.
9	Fid. Priv.	Vigente	F/11025590 (Antes 4483-0)	INF	0.00	0.00	0.00	Se cumple con el objeto y fines del fideicomiso, éste estará vigente, por lo menos, hasta el término del plazo de la concesión, el cual es el 24-abr-2022.
9	Fid. Priv.	Vigente	SM940243 "Gómez Palacio-Cuencamé-Yerbanis" (Carretera Torreón-Cuencamé-Durango) Mandato 4861-5	INF	0.00	0.00	0.00	Se cumple con el objeto y fines del fideicomiso, éste estará vigente, por lo menos, hasta el término del plazo de la concesión, el cual es el 18/jul/2020.
11	Fid. Fed.	Proc. de Ext.	Programa Nacional de Superación de Personal Académico (SUPERA)	SA	0.00	0.00	0.00	Se tiene un cumplimiento general.
11	Fid. Est.	Vigente	Fid. para el Des. de Infraest. y Equipamiento Deportivo para los Juegos Panamericanos, Guadalajara 2011	INF	0.00	0.00	0.00	El objeto se llevó a cabo en tiempo y forma.
11	Fid. Est.	Vigente	Fid. para Becas y Apoyos Deportivos "Chelito Zamora"	INF	0.00	0.00	0.00	Se cumplió con el objeto para el cual fue creado el fideicomiso.
11	Fid. Est.	Vigente	Fid. Público de Admón. e Inversión para el Desarrollo de la Infraest. y Equipamiento Deportivo en el Edo de Veracruz de Ignacio de la Llave para los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe Veracruz 2014	INF	0.00	0.00	0.00	El objeto para el cual fue creado el fideicomiso fue cumplido.
11	Aná. Fed.	Proc. de Ext.	Convenio de Cooperación para la Operación del Programa de Educación a Distancia II	AF	0.00	0.00	0.00	Ampliación de la Red EDUSAT - pago/instalaciones 2228; prod. y transm.- programas 617, compra/horas 440, horas transmitidas 10512; red escolar-actualización páginas web 12050; etc.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

RC	Tipo y Ámbito	Estatus	Denominación	GT	Saldo Ejercicio Anterior	Ingresos	Egresos	Reporte del Cumplimiento de la Misión y Fines
11	Aná. Fed.	Vigente	Convenio Específico para la Operación y Desarrollo del Programa Sepa-Inglés	AF	0.00	0.00	0.00	Atendió a usuarios oficialmente inscritos en 164 sedes de asesoría, distribuidas en 24 entidades federativas participantes.
11	Aná. Fed.	Proc. de Ext.	Convenio de Cooperación para la Operación del Programa de Educación a Distancia	INF	0.00	0.00	0.00	Programas, Cápsulas EDUSAT, compra de programas, horas transmisión 10244, guía de programas EDUSAT; desarrollo de programas y servicios educativos, capacitación de maestros, etc.
15	Fid. Est.	Baja	Fideicomiso para el Desarrollo de la Región Centro-País (FIDCENTRO)	SA	0.00	0.00	0.00	BANOBRAS ya no emitió información de 2017, en virtud de que este fideicomiso ya está extinto.
15	Fid. Est.	Baja	Fid. para el Desarrollo de la Región Centro-Occidente (FIDERCO)	SA	0.00	0.00	0.00	BANOBRAS ya no emitió información de 2017, en virtud de que este fideicomiso ya está extinto.
21	Fid. Est.	Proc. de Ext.	Fondo Mixto de Mazatlán	AF	0.00	0.00	0.00	El Fid. dejó de operar a raíz del Oficio 311-a-3655, del 15/07/1999, donde se ordenó iniciar el proceso de extinción de los fideicomisos Fondos Mixtos, por haberse constituido de manera irregular, ya que la participación del GF no fue como fideicomitente, sino como "coadyuvante" y fideicomisario.
21	Fid. Est.	Vigente	Fideicomiso Barrancas del Cobre	INF	0.00	0.00	0.00	Apoyar el desarrollo del proyecto barrancas del cobre.
21	Fid. Est.	Baja	Fid. para la Restauración, Recuperación, Sostenimiento y Mantenimiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre del Estado de Quintana Roo	AF	0.00	0.00	0.00	Recuperación, preservación, sostenimiento y mantenimiento de la zona federal marítimo terrestre del Estado de Quintana Roo.
48	Fid. Fed.	Proc. de Ext.	Fideicomiso para la Adaptación de los Museos Diego Rivera y Frida Kahlo	AF	0.00	0.00	0.00	La misión y fines para los cuales fue creado el fideicomiso, se han cumplido a cabalidad.
48	Fid. Fed.	Proc. de Ext.	Fid. para la Conservación de la Casa del Risco y Pinacoteca Isidro Fabela	AF	0.00	0.00	0.00	La misión y fines de este fideicomiso se han cumplido cabalmente.
48	Fid. Est.	Vigente	Fideicomiso Irrevocable de Administración Museo Regional de Guadalupe Zacatecas	AF	0.00	0.00	0.00	A la fecha no hay recursos.
48	Fid. Priv.	Proc. de Ext.	Fid. Irrevocable de Admón. Centro Cultural Santo Domingo Oaxaca	AF	0.00	0.00	0.00	No existen ni la misión ni los fines, ya que el fideicomiso se encuentra en proceso de extinción.
48	Fid. Priv.	Vigente	Fid. Privado Irrevocable de Administración Santo Domingo de Guzmán, Chiapas	AF	0.00	0.00	0.00	La cuenta se encuentra en ceros.
48	Mand. Priv.	Proc. de Ext.	Fid. para la Cultura de la Comisión México-Estados Unidos para el Intercambio Educativo y Cultural F/22514 (FONCA)	AF	0.00	0.00	0.00	En el periodo en que estuvo en funcionamiento se cumplieron la misión y los fines del fideicomiso.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Cuenta Pública 2017, Tomo III Poder Ejecutivo, Anexos, Información sobre los Fideicomisos, Mandatos y Análogos que no son Entidades con Registro Vigente al 31 de diciembre de 2017 y de 2018.

Estatus: (del inglés status, y éste del latín status –'estado', 'condición-) Para las figuras jurídicas existen cuatro tipos de estatus: Alta, Vigente, En proceso de Extinción y Baja.

AF Apoyos Financieros.
 GT Grupo Temático.
 INF Infraestructura.
 RC Ramo Coordinador.
 SA Subsidios y Apoyos.

La revisión demostró que 32 figuras jurídicas no tuvieron recursos durante el ejercicio fiscal de 2017 de las cuales 3 ya fueron dadas de baja en el transcurso del ejercicio de estudio, 14 se encontraban en proceso de extinción y 15 conservaban el estatus vigente.

De las 14 figuras jurídicas en proceso de extinción se procedió a la revisión de su bitácora^{12/} (la cual aparece al principio de cada figura jurídica en el SCTF) para conocer en qué fecha realizaron la declaratoria^{13/} ante la SHCP de pasar a ese estatus, y en 10 casos se encontró que no presentan ese dato, eso quiere decir que a la fecha de inicio de operaciones del SCTF (2005) ya lo tenían, por lo que se puede considerar que llevan más de 13 años sin poder concluir el trámite para su baja; dos presentaron su declaratoria en 2008 y dos más en 2011.

En cuanto a las 15 vigentes pero que no registran recursos, la LFPRH señala en el artículo 220, segundo párrafo, que se deben extinguir aquellos fideicomisos que en el ejercicio fiscal anterior no hayan realizado acción alguna tendiente a alcanzar los fines para los que fueron constituidos, salvo que en este último caso se justifique su vigencia. En este caso, ocho fideicomisos pertenecientes al ramo Comunicaciones y Transportes justifican su vigencia, por el hecho de ser fideicomisos de Infraestructura Pública con concesiones otorgadas a los gobiernos de los estados o a particulares para la realización de tramos carreteros, seis de los cuales tienen vigencia entre 2019 y 2041.

Asimismo, tres figuras jurídicas (Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura y Equipamiento Deportivo para los Juegos Panamericanos, Guadalajara 2011; Fideicomiso para Becas y Apoyos Deportivos "Chelito Zamora"; y Fideicomiso Público de Administración e Inversión para el Desarrollo de la Infraestructura y Equipamiento Deportivo en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe Veracruz 2014), han cumplido con el objeto para el cual fueron creadas, por lo tanto ya han alcanzado sus fines y han solicitado su baja, misma que les ha sido cancelada o está en revisión por parte de la Unidad Responsable y presentan convenio de extinción en su soporte documental, en dos de ellos incluso se encontró la declaratoria del proceso de extinción en donde indicaron que presentaron de manera extemporánea su convenio de extinción y baja de la clave del SCTF debido a que se encontraban en proceso de recopilación de información para sustentar la baja del fideicomiso, sin embargo siguieron con un estatus vigente.

El Convenio Específico para la Operación y Desarrollo del Programa Sepa-Inglés no se encuentra actualizado, le fueron canceladas todos sus intentos de obtener la renovación de su clave de registro en el SCTF, no presenta estados financieros desde 2011, desde abril de 2013 se inició su proceso de cancelación y sin embargo la figura jurídica se encontró con un estatus vigente.

El Fideicomiso Irrevocable de Administración Museo Regional de Guadalupe Zacatecas y el Fideicomiso Privado Irrevocable de Administración Santo Domingo de Guzmán, Chiapas no cuentan con más recursos, y no se les efectuaron aportaciones federales desde 2004; y el Fideicomiso

^{12/} Una bitácora es un cuaderno o publicación que permite llevar un registro escrito de diversas acciones. Su organización es cronológica, lo que facilita la revisión de los contenidos anotados que se actualiza regularmente.

^{13/} El SCTF cuenta con un formato denominado Declaratoria de Proceso de Extinción, con el cual se le indica a la SHCP que la figura jurídica entra en ese estatus, los datos que debe contener dicha declaratoria son: Tipo de declaratoria, Justificación, Problemática, fecha en que se inicia el proceso de extinción, y el soporte documental con que cuente la figura jurídica (oficios, convenios modificatorios). Por último, tiene un campo en el cual la SHCP lleva el historial de todos los movimientos que le va presentando la figura jurídica, y realiza las observaciones pertinentes, hasta que se lleva a cabo la baja.

Barrancas del Cobre no reporta ingresos ni egresos debido a que las aportaciones al fideicomiso las está realizando el Gobierno del Estado de Chihuahua. Por tanto, de estas siete figuras jurídicas, seis deberían estar con un estatus en proceso de extinción, debido a que no justifican su vigencia.

3.2. Figuras jurídicas con ingresos y que no realizaron egresos en el cumplimiento de su objetivo

De igual manera y de acuerdo con lo señalado en el Reglamento de la LFPRH se analizaron aquellas figuras jurídicas que sí cuentan con disponibilidades e ingresos pero que a lo largo del ejercicio anterior no hayan realizado acción alguna tendiente a alcanzar los fines para los que fueron constituidos, salvo que en este último caso se justifique su vigencia, y se obtuvieron los siguientes resultados:

FIGURAS JURÍDICAS CON RECURSOS Y QUE NO REGISTRARON EGRESOS DURANTE EL EJERCICIO DE 2017
(Millones de pesos)

RC	Tipo y Ámbito	Estatus	Denominación	GT	Ingresos	Egresos	Reporte del Cumplimiento de la Misión y Fines
9	Fid. Federal	Vgte	Fid. Fondo para el Fortalecimiento a la Infraestruct. Portuaria	INF	2,368.7	0.0	El Fideicomiso Fondo para el Fortalecimiento a la Infraestructura Portuaria, fue constituido el 5 de diciembre de 2017.
38	Análogo Federal	Baja	Gran Telescopio Canarias en el Observatorio del Roque de los Muchachos (GTC)	AF	59.3	0.0	Contribución para la operación de nuevos desarrollos del GTC, correspondientes al 5% de su participación, la aportación se realizará en el cuarto trimestre de 2017.
6	Fid. Federal	Vgte	Fid. para el pago de gastos de servicios de asistencia y defensa legal BANCOMEXT	AF	25.2	0.0	El Fondo del Fideicomiso fue constituido el 27 de diciembre de 2017 y quedó establecido para el cumplimiento de los fines.
9	Fid. Federal	Vgte	Fondo Nacional de Seguridad para Cruces Viales Ferroviarios	INF	20.0	0.0	El Fideicomiso Fondo Nacional de Seguridad para Cruces Viales Ferroviarios, fue constituido el 18 de diciembre de 2017.
6	Mandato Federal	Vgte	Mandatos Fusión y Liquidación (FONEP, FIDEIN, PAI)	AF	9.0	0.0	Se continuaron las gestiones de recuperación de los adeudos vigentes, derivados de las carteras crediticias que por mandato del GF le fueron asignadas a Nacional Financiera, S.N.C.
38	Fid. Federal	Vgte	Fondo Sectorial de Invest. sobre Pobreza, Monitoreo y Evaluación CONACYT- CONEVAL	SA	8.0	0.0	El Fondo se constituyó con fecha 10 de noviembre y al cierre del presente informe el comité técnico y de administración no ha sesionado.
6	Fid. Federal	Vgte	Mario Renato Menéndez Rodríguez 7997	AF	7.7	0.0	Ante la imposibilidad de llevar a cabo la recuperación por la vía judicial, el área jurídica de Nacional Financiera, S.N.C., está recabando diversas constancias en el registro público de la propiedad y del comercio, catastro y juzgados, para integrar el dictamen de castigo, el cual dada la complejidad y antigüedad del asunto, está en proceso de elaboración.
21	Fid. Estatal	Proc. de Ext.	Fondo Mixto Ciudades Coloniales	AF	5.3	0.0	El Fideicomiso dejó de operar por instrucciones de la SHCP desde 1999, en virtud de haberse constituido de manera irregular, ya que el GF no participó como Fideicomitente, sino como "Coadyuvante".
16	Fid. Privado	Vgte	Fideicomiso de Administración, Inversión y Pago Número 013 ANP Valle de Bravo	SA	0.4	0.0	Se continúa con el trámite de las demandas agrarias, originadas con motivo de la realización del objeto del fid., así como el de fortalecer las acciones de conservación, protección y

RC	Tipo y Ámbito	Estatus	Denominación	GT	Ingresos	Egresos	Reporte del Cumplimiento de la Misión y Fines
							preservación del área de protección de recursos naturales cuencas de los ríos Valle de Bravo, Malcatepec, Tilosloc y Temascaltepec en el Estado de México, y así cumplir con sus fines.
12	Fid. Federal	Proc. de Ext.	DIF Bosques de las Lomas	SA	n.s.	0.0	No existen metas registradas ya que se encuentra en proceso de extinción.
21	Fid. Estatal	Proc. de Ext.	Fondo Mixto del Estado de Morelos	AF	n.s.	0.0	El Fid. dejó de operar desde 1999, porque la SHCP ordenó iniciar el proceso de extinción de los Fideicomisos Fondos Mixtos, por haberse constituido de manera irregular, ya que la participación del GF no fue como fideicomitente sino como "Coadyuvante" y Fideicomisario.
21	Fid. Estatal	Proc. de Ext.	Fondo Mixto de Acapulco	AF	n.s.	0.0	El Fid. dejó de operar desde 1999, por que la SHCP ordenó iniciar el proceso de extinción de los Fideicomisos Fondos Mixtos, por haberse constituido de manera irregular, ya que la participación del GF no fue como Fideicomitente sino como "Coadyuvante" y Fideicomisario.
11	Fid. Estatal	Vgte	Fideicomiso para la Infraestructura Deportiva (FINDEPO)	INF	n.s.	0.0	Se desarrolló la infraestructura y equipamiento relacionado con el deporte y todas aquellas acciones inherentes a dicho rubro, en el Estado de Sinaloa, que fueron autorizados por el CT.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Cuenta Pública 2017. Tomo III Poder Ejecutivo, Anexos; y del Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos, 2017.

NOTA: Las cifras se manejaron en mdp, es por eso que algunas figuras jurídicas no alcanzaron el millón de pesos y su monto resultó no significativo.

CT Consejo Técnico.

n.s. No significativo.

Fueron 13 las figuras jurídicas que presentaron ingresos y que no realizaron egresos durante el ejercicio, de las cuales una ya fue dada de baja en diciembre de 2018, cuatro se encontraban en proceso de extinción y ocho presentaron el estatus de vigente; de estas últimas, en cuatro casos (Fideicomiso Fondo para el Fortalecimiento a la Infraestructura Portuaria; Fideicomiso para el pago de gastos de servicios de asistencia y defensa legal BANCOMEXT; Fondo Nacional de Seguridad para Cruces Viales Ferroviarios; y Fondo Sectorial de Investigación sobre Pobreza, Monitoreo y Evaluación CONACYT-CONVAL) no realizaron egresos en el ejercicio porque se crearon en noviembre y diciembre de 2017 y su operación inició en el año siguiente.

Mandatos Fusión y Liquidación (FONEP, FIDEIN, PAI) justificó su vigencia debido a que se encuentra realizando las gestiones tendientes a recuperar adeudos vigentes, derivados de las carteras que por mandato del GF le fueron asignadas a NAFIN, S.N.C., no pudiéndose establecer una fecha tentativa para su conclusión.

El Fideicomiso Federal Mario Renato Menéndez Rodríguez 7997 justifica su vigencia debido a que el Sr. Mario Renato Menéndez Rodríguez a través de su representante, realizó una propuesta de pago del crédito obtenido para dar por terminado el contrato del fideicomiso y se espera formalizar la propuesta de pago y posibles acciones judiciales a seguir.

El Fideicomiso de Administración, Inversión y Pago Número 013 ANP Valle de Bravo, justifica su vigencia debido a que está haciendo frente a diversas demandas agrarias originadas con motivo de la realización del objeto del fideicomiso, entre otras acciones.

Durante 2017, no se les efectuaron aportaciones de recursos a estos tres fideicomisos, los ingresos con los que cuentan provienen de sus disponibilidades.

Por su parte, el Fideicomiso para la Infraestructura Deportiva (FINDEPO) no realizó erogaciones en el cumplimiento de su objetivo, no justificó su vigencia, la última renovación de su clave de registro la obtuvo en 2015 y por lo tanto debería presentar el estatus en proceso de extinción.

3.3. Figuras jurídicas con erogaciones menores al 30.0% de sus ingresos

En este apartado se identificaron 137 figuras jurídicas que operaron con un mínimo de egresos que no supero el 30.0% de sus ingresos, tanto por aportaciones del GF como de los rendimientos financieros que generaron, ya que en algunos casos sus egresos no representaron ni siquiera el monto obtenido por rendimientos financieros, por lo que se pueden considerar sujetas a una revisión más exhaustiva de su operación debido a que aunque sí cumplen con lo estipulado en la normativa aplicable a estas figuras jurídicas, siguen captando recursos que no justifican plenamente, en virtud de que sus egresos reflejan una ineficiente gestión en la consecución de los fines para los que se constituyeron, las metas que presentan no cumplen con la normativa aplicable y en unos casos sólo se indica el objetivo de la figura jurídica en el espacio destinado al cumplimiento de los fines y en otros casos la información no está actualizada, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

FIGURAS JURÍDICAS CON EGRESOS INFERIORES AL TREINTA POR CIENTO DE SUS INGRESOS, 2017
(Millones de pesos y porcentajes)

RC	Tipo y Ámbito	Estatus	GT	Denominación	Ingresos	Egresos	%	Cumplimiento de los fines
12	Fid. Fed.	Vgte	AF	Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud	97,583.7	11,874.6	12.2	Se ha entregado apoyos, de acuerdo al SPSS.
6	Fid. Fed.	Vgte	IN	Fid. para Administrar la Contraprestación del Artículo 16 de la Ley Aduanera	49,943.3	12,083.4	24.2	Proyectos, mantenimiento, actualización y soporte de licenciamiento Microsoft 3; servicio de procesamiento; servicio de telefonía de larga distancia, etc.
6	Fid. Fed.	Vgte	SA	Fondo para la Participación de Riesgos 11480	16,545.2	2,197.5	13.3	Canalización de crédito por parte de los intermediarios financieros a las empresas, y apoyos a sectores estratégicos.
38	Fid. Fed.	Vgte	SA	Fondo Sectorial CONACYT-SE-Hidrocarburos	11,094.8	2,513.1	22.7	Esta información no fue actualizada por el Secretario Administrativo.
9	Fid. Fed.	Vgte	IN	Fideicomiso E-México	10,209.4	2,332.9	22.9	Fortalecer la intercomunicación de los mexicanos, ampliando la cobertura y variedad de los servicios sociales básicos.
15	Mand. Fed.	Vgte	IN	Fondo de Desarrollo Regional Sustentable de Edos y Municipios Mineros	6,980.8	2,082.3	29.8	Se anexa reporte de metas 2017.
38	Fid. Fed.	Vgte	SA	Fondo Sectorial CONACYT-SE-Sustentab. Energética	5,237.5	1,498.5	28.6	Esta información no fue actualizada por el Secretario Administrativo del Fondo.
6	Fid. Fed.	Vgte	AF	Fideicomiso de Capital Emprendedor	3,541.1	102.7	2.9	Inversión en el Fondo FISO de capital FONDESO y Fondo Alianza del Pacífico.
7	Fid. Fed.	Vgte	AF	Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar	3,254.5	634.6	19.5	Se cubrió de manera oportuna las adquisiciones de equipo militar, así como la contratación de obra pública y servicios necesarios.

RC	Tipo y Ámbito	Estatus	GT	Denominación	Ingresos	Egresos	%	Cumplimiento de los fines
6	Fid. Fed.	Vgte	AF	Fondo de Desincorporación de Entidades	2,916.9	94.6	3.2	Atender solicitudes de pago que instruya el CT para el cumplimiento de los fines. Incorporar la admón. de bienes, derechos o pasivos contingentes que le sean transmitidos, tratándose de actividades residuales.
38	Fid. Fed.	Vgte	SA	Fondo Institucional de Fomento Regional para el Des. Cient., Tec., y de Innov.	2,447.3	673.8	27.5	Durante el periodo que se reporta se publicaron 1 convocatoria de las cuales se autorizaron apoyos por 45 mdp.
6	Fid. Fed.	Vgte	AF	Fondo de Infraest. para Países de Mesoamérica y el Caribe	2,394.2	9.3	0.4	El CT aprobó para Haití el proyecto "Reconstrucción del Instituto Nacional de Parteras de Haití".
6	Fid. Fed.	Vgte	AF	Fideicomiso para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en las Entidades Federativas	2,358.8	598.8	25.4	El CT del Fideicomiso ha autorizado recursos para proyectos de las entidades federativas para apoyar la implementación del Sistema de Justicia Penal.
11	Fid. Fed.	Vgte	SA	Fideicomiso Fondo de Invest. Científica y Desarrollo Tecnológico del IPN	1,834.3	370.0	20.2	Mantenimiento de instalaciones y Financiamiento de proyectos específicos de investigación científica y desarrollo tecnológico.
38	Fid. Fed.	Vgte	SA	Fondo Sectorial de Investigación para la Educación	1,797.2	443.7	24.7	Se llevó a cabo la reunión plenaria de evaluación de las propuestas de investigación científica básica 2016, y la 27a reunión ordinaria del CTA.
47	Fid. Fed.	Vgte	SA	Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral	1,694.6	381.5	22.5	Atención de resoluciones y acuerdos por concepto de medidas de ayuda y de compensaciones.
6	Fid. Priv.	Vgte	SA	Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y de Protección a sus Ahorradores F/10217	1,450.0	(11.6)	(0.8)	Recibir, administrar e invertir las aportaciones realizadas por las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, realización de operaciones preventivas para evitar problemas financieros que puedan presentar las sociedades.
53	Fid. Fed.	Vgte	AF	Fideicomiso para la Const. de un Fondo Revolvente de Financiamiento para el Programa de Aislamiento Térmico de la Vivienda en el Valle de Mexicali, B.C. (FIPATERM MEXICALI)	1,387.6	300.8	21.7	Se han financiado acciones de ahorro de energía, promoción y recuperación de créditos por el FIDE; apoyo a SENER en la ejecución de la etapa piloto; se apoyó al FIDE en la operación y recuperación de cartera del Programa Nacional de Sustitución de Equipos Electrodomésticos para el Ahorro de Energía implementado por el GF, etc.
6	Fid. Fed.	Vgte	AF	Fideicomiso que Administrara el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores	1,321.1	286.8	21.7	Se continuó con el proceso ordenado de atención y pago a ahorradores; Apoyo al reordenamiento y consolidación del sector de ahorro y crédito popular y continuará la coordinación con la SHCP, CNBV y BANSEFI, a fin de apoyar al saneamiento de sociedades.
6	Fid. Fed.	Vgte	IN	Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad	1,295.7	49.7	3.8	Se pagaron recursos a diversos municipios que fueron beneficiados en 2014, 2015 y 2016.
4	Fid. Fed.	Vgte	AF	Fid. para la Plataforma de Infraestructura, Mantmto y Equipamiento de Seguridad Pública y de Aeronaves	1,128.9	39.5	3.5	Realizar los pagos de las contrataciones de servicios u obra pública y de la adquisición de bienes que realice la SEGOB en materia de seguridad pública.
10	Fid. Fed.	Vgte	SA	Fid. para Promover el Desarrollo de Prov. y Contratistas Nacionales de la Ind. Energética	1,110.7	43.7	3.9	Se apoyaron solicitudes de apoyo. En el primer semestre de 2017, la instancia ejecutoria publicó convocatorias para que se presentaran solicitudes de asistencia técnica.
11	Fid. Fed.	Vgte	SA	Fideicomiso para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio	999.9	1.3	0.1	Otorgar créditos a los beneficiarios, principalmente para el pago de enganche y gastos de escrituración, así como para el mejoramiento y ampliación de vivienda propia.
6	Fid. Fed.	Vgte	AF	Fondo de Restitución (FORE)	680.2	200.4	29.5	La operación del Fideicomiso es resultado de acciones propias de otras instancias como las ministeriales y judiciales, en cuyas determinaciones no tiene injerencia.
50	Ana. Fed.	Vgte	AF	Fondo de Fomento a la Educación (FOFOE)	614.6	10.6	1.7	Capacitación, materiales educativos apoyados en tecnologías, pago de honorarios. Para el caso de los proyectos de inversión no fueron concluidos derivado de la intervención de diversas áreas

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

RC	Tipo y Ámbito	Estatus	GT	Denominación	Ingresos	Egresos	%	Cumplimiento de los fines
								normativas institucionales lo que dificultó la ejecución de los mismos.
38	Fid. Fed.	Vgte	SA	Fondo Sectorial de Invest. en Materias Agrícola, Pecuaria, Acuicultura, Agrobiotecnología y Recursos Fitogenéticos	571.3	65.3	11.4	Se formalizaron los proyectos: 277838-café, 277781-calabaza, 277881-aguacate, 291417-cacao, 291472-yaca, 291311-ovinos y caprinos, 291372-uso sustentable del agua, 291333-insectos polinizadores, entre otros.
45	Fid. Fed.	Vgte	AF	Fideicomiso de la Comisión Reguladora de Energía	569.9	64.4	11.3	Recibir los recursos correspondientes a los ingresos excedentes generados por la CRE, hasta por el límite establecido, para destinarlos en posteriores ejercicios fiscales.
18	Fid. Fed.	Vgte	IN	Fideicomiso de Administración y Pago CENAGAS-BANCOMEXT	559.8	n.s.	n.s.	Se recibieron y administraron los derechos de cobro de CENAGAS, respecto de las tarifas vigentes y autorizadas por la CRE, derivado de los contratos de prestación de servicios de transporte y almacenamiento de transporte de gas natural.
6	Fid. Priv.	Vgte	SA	Fondo de Protección de Sociedades Financieras Populares y de Protección a sus Ahorradores (F/10216)	510.6	19.9	3.9	Incrementar el patrimonio del Fid. a efecto de cubrir los depósitos de dinero hasta por veinticinco mil UDIS de cada cliente ahorrador de las sociedades financieras populares y de las soc. financieras comunitarias, en caso de se encuentren en estado de disolución y liquidación, o se decrete su concurso mercantil.
6	Fid. Fed.	Proc. Ext.	AF	Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM)	498.1	1.1	0.2	Este fideicomiso se encuentra en proceso de extinción.
38	Fid. Est.	Vgte	SA	Fondo Mixto CONACYT - Gobierno del Estado de México	461.6	75.7	16.4	Se han recibido aportaciones por 65.0 mdp y se entregaron recursos por la cantidad de 11.9 mdp a diferentes proyectos.
53	Fid. Fed.	Vgte	INF	Fid. de Administración y Traslato de Dominio (Obras de Infraestruc. para el Sistema Eléctrico Federal)	431.5	46.5	10.8	Adquirir y enajenar a favor de los ganadores los inmuebles considerados como sitios opcionales para la realización de proyectos de infraestructura eléctrica.
38	Fid. Est.	Vgte	SA	Fondo Mixto CONACYT - Gobierno del Distrito Federal	425.1	3.3	0.8	Durante el periodo que se informa no se han aportado recursos, sin embargo, se propondrán recursos para el desarrollo de proyectos.
9	Fid. Fed.	Proc. Ext.	INF	Fideicomiso del Fondo de Cobertura Social de Telecomunicaciones	395.3	12.1	3.1	Beneficiar viviendas del Programa de Cobertura Social para la transición a la TDT, que cuenten con señal de TV digital.
48	Fid. Fed.	Vgte	AF	Fid. Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (FIDECINE)	379.7	84.2	22.2	Fomentar y promover la industria cinematográfica nacional de forma permanente.
6	Fid. Fed.	Vgte	AF	Fideicomiso Venta de Títulos en Directo al Público	371.2	102.1	27.5	Facilitar la contratación y operación de los clientes de CETES directo, acercar el programa a más sectores de la población, fomentar la educación financiera y la cultura del ahorro tanto para adultos como para menores de edad.
50	Fid. Fed.	Vgte	SA	Fondo para Ayudas Extraord. con Motivo del Incendio de la Guardería ABC	354.9	23.1	6.5	Pagos de: ayudas vitalicias por solidaridad, seguro de salud para la familia, ayudas de energía eléctrica, y de ayudas para educación.
17	Mand. Fed.	Vgte	AF	Mandato de Administración para Recompensas de la Procuraduría General de la Republica	335.0	52.2	15.6	Pago de servicios de difusión, obtención de información útil y determinante para localización y captura de delinquentes, y localización de personas desaparecidas víctimas de delitos.
38	Fid. Est.	Vgte	SA	Fondo Mixto de Fomento a la Invest. Cient. y Tec. CONACYT-Gobierno del Estado Baja California	318.0	35.6	11.2	Se apoyan a instituciones sin fines de lucro en los aspectos de construcción de bienes para el uso de proyectos de investigación científica.
38	Fid. Est.	Vgte	SA	Fondo Mixto de Fomento a la Invest. Cient. y Tec. CONACYT-Gobierno del Estado de Zacatecas	304.7	17.8	5.8	Durante el periodo que se informa se evaluaron propuestas ingresadas en las convocatorias; 2017-02, 2017-03 y 2017-04 y se desarrollan proyectos.

RC	Tipo y Ámbito	Estatus	GT	Denominación	Ingresos	Egresos	%	Cumplimiento de los fines
8	Fid. Fed.	Vgte	SA	Fid. de Admón e Inversión para el Establecimiento y Operación de los Fondos de Apoyo a la Invest. Cient. y Des. Tec. del INIFAP	302.0	61.5	20.4	De acuerdo al destino de los recursos la operación de los programas de investigación en materia forestal, agrícola y pecuaria se desarrollan y supervisan en los términos de sus propios protocolos de investigación.
50	Fid. Fed.	Vgte	AF	Fideicomiso de Investigación en Salud	301.6	80.5	26.7	Se ha realizado la correcta administración para financiar la investigación científica y tecnológica en el área de salud.
6	Fid. Fed.	Vgte	AF	Fideicomiso Fondo de Apoyo a Municipios	277.0	68.2	24.6	A la fecha se han ejercido recursos en cumplimiento de fines.
38	Fid. Est.	Vgte	SA	Fondo Mixto CONACYT-Gob. del Estado de Tabasco	273.2	71.0	26.0	La Secretaria Administrativa no actualizó esta información.
38	Fid. Est.	Vgte	SA	Fondo Mixto CONACYT-Gob. del Estado de Hidalgo	271.4	76.4	28.2	Información no actualizada por el Secretario Administrativo.
48	Fid. Fed.	Vgte	AF	Fideicomiso Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad (FOPROCINE)	271.0	33.2	12.3	La misión es fomentar la actividad cinematográfica nacional de calidad.
4	Fid. Fed.	Vgte	SA	Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos	270.2	39.1	14.5	Se está realizando el pago a los beneficiarios publicados en el DOF el día 7 de diciembre de 2015.
38	Fid. Est.	Vgte	SA	Fondo Mixto de Fomento a la Invest. Cient. y Tec. CONACYT-Gobierno del Estado de Guanajuato	259.0	8.9	3.4	Apoyar proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico mediante la asignación de recursos para atender las demandas tecnológicas y atender problemas de la región.
5	Fid. Fed.	Vgte	AF	Fideicomiso para Cubrir Gastos por Demandas en el Extranjero	251.3	0.5	0.2	No se presentó ninguna demanda en el extranjero contra el estado mexicano, por lo que los recursos en su totalidad siguen formando parte del patrimonio del fideicomiso.
6	Fid. Fed.	Vgte	AF	Fideicomiso para el Impulso al Financiamiento de las Empresas	241.6	1.9	0.8	El fideicomiso cuenta con recursos que constituyen fondos de garantía que permitirán acceder a créditos a diversas PYMES.
38	Fid. Est.	Vgte	SA	Fondo Mixto de Fomento a la Invest. Cient. y Tec. CONACYT-Gobierno del Estado de Nuevo León	239.0	1.1	0.5	Durante el periodo que se informa se han aportado 103.9 mdp y se han aprobado 0.0 mdp para el desarrollo de proyectos.
18	Fid. Fed.	Vgte	AF	Fondo de Capital de Trabajo del CENACE	237.5	(25.3)	(10.7)	El fideicomiso cumplió con su misión y sus fines establecidos, las cifras que se presentan en este reporte son en flujos (art. 52 de la LGCG).
38	Fid. Est.	Vgte	SA	Fondo Mixto CONACYT - Gobierno del Estado de Chihuahua	231.2	0.6	0.3	Durante el periodo que se informa no se han recibido aportaciones y no se han aprobado recursos para el desarrollo de proyectos.
38	Fid. Est.	Vgte	SA	Fondo Mixto de Fomento a la Invest. Cient. y Tec. CONACYT-Gobierno del Estado de Baja California Sur	225.7	20.2	8.9	Información que no fue actualizada por el Secretario Administrativo.
11	Fid. Fed.	Vgte	SA	Fideicomiso 14780-8 Fondo Nacional para Escuelas de Calidad	224.3	27.5	12.3	Asesoría, acompañamiento y seguimiento a las entidades federativas, tanto a distancia como presenciales para el cumplimiento de los objetivos del programa, entre otras.
38	Fid. Est.	Vgte	SA	Fondo Mixto CONACYT-Gob. del Estado de Tamaulipas	205.7	0.5	0.2	Información no actualizada por el Secretario Administrativo.
11	Fid. Fed.	Vgte	SA	Bachillerato General en sus Modalidades No Escolarizada y Mixta	202.7	24.3	12.0	Preparatoria abierta, asesoría académica en la CDMX.; exámenes aplicados en la CDMX, guiones de material audiovisual para formación en competencias didácticas de docentes.
10	Fid. Fed.	Proc. Ext.	AF	Fideicomiso de Fomento Industrial LANFI	195.2	22.9	11.7	Con objetivo de determinar el cumplimiento de la misión y fines del FILANFI, se están realizando acciones de evaluación de los programas e impactos (se anexa informe de actividades trimestre octubre-diciembre 2017).
21	Fid. Fed.	Vgte	AF	Fideicomiso Ángeles Verdes	191.1	26.2	13.7	Adquisición de camionetas nuevas para el parque vehicular. Llantas para el parque vehicular.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

RC	Tipo y Ámbito	Estatus	GT	Denominación	Ingresos	Egresos	%	Cumplimiento de los fines
								Uniformes. Combustible para el parque vehicular, pago de honorarios a asesores y auditores externos. Honorarios y comisiones al fiduciario.
38	Fid. Fed.	Vgte	SA	Fideicomiso Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial No. 135826-8	172.1	37.7	21.9	Financiar proyectos de invest., su equipamiento, el suministro de materiales, el otorgamiento de incentivos a los investigadores y otros propósitos directamente vinculados con los proyectos científicos y tecnológicos autorizados por el CT.
6	Fid. Fed.	Vgte	AF	Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales	170.5	0.4	0.2	Iniciar los procesos de autorización de pagos; se autorizó la aplicación de sus recursos para obligaciones que deriven de la contratación de la evaluación estratégica en el ámbito federal del FAIS.
38	Fid. Est.	Vgte	SA	Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Durango	147.2	9.0	6.1	Se han apoyado proyectos estratégicos que contribuyen al fortalecimiento de las capacidades de ciencia y tecnología en el Estado de Durango.
16	Fid. Fed.	Vgte	AF	Fid. para Apoyar los Prog., Proyectos y Acc Ambientales de la Megalópolis	146.0	17.8	12.2	Se realizaron erogaciones a cinco proyectos. Se concluyó el proyecto elaborado por el IMP de sensor remoto.
38	Fid. Est.	Vgte	SA	Fondo Mixto CONACYT-Gob. del Estado de Quintana Roo	145.1	1.8	1.2	Seguimiento a los proyectos vigentes.
16	Mand. Fed.	Vgte	AF	Mandato para Remediación Ambiental	144.7	20.9	14.4	Construcción de una barda perimetral. Levantamiento topográfico, mecánica de suelos y una propuesta de programa de remediación.
38	Fid. Est.	Vgte	SA	Fondo Mixto de Fomento a la Invest. Cient. y Tec. CONACYT-Gobierno del Estado de San Luis Potosí	141.8	16.8	11.8	Se publicaron las convocatorias 2017-05 y 2017-06 las cuales se encuentran en proceso de evaluación de propuestas.
38	Fid. Fed.	Vgte	AF	Fid. de Proyectos de Invest. del Centro de Invest. Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.	125.6	16.1	12.8	Los apoyos otorgados por el Fideicomiso se han otorgado con la finalidad de cumplir con los objetivos de cada uno de los proyectos en el ejercicio en operación.
38	Fid. Est.	Vgte	SA	Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Chiapas	124.3	7.8	6.3	El CTA autorizó recursos para el desarrollo de proyectos, de los cuales se encuentran recursos por ministrar a los sujetos de apoyo.
38	Fid. Fed.	Vgte	SA	Fondo Sectorial para la Invest. el Desarrollo y la Innovación Tec. Forestal	113.2	17.3	15.3	Asignación CTA a 6 proyectos. Inicio del proceso de evaluación de solicitudes recibidas en temas de producción y restauración forestal.
38	Fid. Est.	Vgte	SA	Fondo Mixto CONACYT-Gob. del Estado de Campeche	105.7	6.0	5.7	Se ministraron recursos a proyectos.
9	Fid. Fed.	Vgte	INF	Fideicomiso No. 2103.- Cuauhtémoc - Osiris	102.1	12.7	12.4	Se cumple con el objeto y fines del fideicomiso.
38	Fid. Est.	Vgte	SA	Fondo Mixto CONACYT-Gob. del Edo de Sinaloa	98.4	12.3	12.5	El Secretario Administrativo no actualizó estos datos.
38	Fid. Est.	Vgte	SA	Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Sonora	94.8	8.1	8.5	Se aportaron recursos al patrimonio provenientes de SEP, Cultura y del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora y Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora y de CONACYT, se aprobó el proyecto SON 2016 02 281340
38	Fid. Fed.	Vgte	SA	Fondo Sectorial CONACYT - INEGI	86.7	12.8	14.8	5 proyectos formalizados y 1 en proceso de formalización; 6 proyectos aprobados.
38	Fid. Est.	Vgte	SA	Fondo Mixto de Fomento a la Investig. Científica y Tec. CONACYT-Gobierno del Estado de Puebla	86.5	0.7	0.8	Durante el periodo que se informa, no se tienen proyectos de investigación en seguimiento.
38	Fid. Fed.	Vgte	SA	Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo Sobre el Agua	86.3	15.5	18.0	Continuar con el financiamiento de proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos.
38	Fid. Est.	Vgte	SA	Fondo Mixto CONACYT-Gob. del Edo de Oaxaca	80.7	8.5	10.5	Información no actualizada por el Secretario Administrativo.
52	Fid. Fed.	Baja	AF	Fideicomiso de Cobertura Laboral y de Vivienda	79.9	3.1	3.9	Trasposos al FOLAPE son para el pago de la nómina de jubilados y pensionados post mortem.

RC	Tipo y Ámbito	Estatus	GT	Denominación	Ingresos	Egresos	%	Cumplimiento de los fines
38	Fid. Fed.	Vgte	SA	Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	79.2	14.4	18.2	Financiar o complementar proyectos. Creación y mantenimiento de instalaciones de invest. su equipamiento, el suministro de materiales. Otorgamiento de becas y de incentivos extraord. a los investigadores que participen en los proyectos.
38	Fid. Fed.	Vgte	SA	Fideicomiso de Investigación El Colegio de la Frontera Norte	70.8	16.8	23.7	Fortalecer la política de vinculación con los sectores privado, público, social y académico. Promover los servicios de investigación y docencia.
5	Fid. Fed.	Vgte	SA	Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México - España	67.7	15.9	23.5	Acciones conjuntas de los gobiernos de México y del Reino de España y que son dirigidas a la cooperación bilateral, triangular, APPD'S y las actividades que están en proceso.
10	Mand. Fed.	Vgte	SA	Mandato para la Administración de los Recursos del Programa de Apoyo a la Industria Cinematográfica y Audiovisual, FONDO	66.7	6.3	9.4	Para el presente ejercicio fiscal, la población potencial y objetivo se cuantifica en cuatro producciones, en función de los datos históricos de los proyectos apoyados, los recursos disponibles y a los proyectos autorizados.
38	Fid. Est.	Vgte	SA	Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Michoacán	62.8	6.7	10.7	Datos que no fueron actualizados por el Secretario Administrativo.
38	Fid. Fed.	Vgte	SA	Fondo Sectorial de Investigación Secretaría de Relaciones Exteriores	62.2	4.4	7.1	Se suscribieron convenios de asignación de recursos corresp. a las convocatorias "México - Turquía" y "Desarrollo Institucional de la AMEXCID". Se aprobó la convoc. "Proyectos de Investigación en CETEL, vinculados con científicos y tecnólogos mexicanos en el exterior-2da fase".
38	Fid. Est.	Vgte	SA	Fondo Mixto de Fomento a la Invest. Científica y Tec. CONACYT-Gobierno del Estado de Nayarit	61.3	1.6	2.6	Estos datos no fueron actualizados por el Secretario Administrativo.
38	Fid. Fed.	Vgte	SA	Fondo para el Fomento y Apoyo a la Invest. Científica y Tecnológica en Bioseguridad y Biotecnología	59.0	14.3	24.2	Durante el periodo que se informa se han formalizado 9.71 mdp para el desarrollo de proyectos.
38	Fid. Fed.	Vgte	SA	Fondo Sectorial de Investigación para el Desarrollo Social	52.1	14.5	27.8	Asignación de recursos a 13 propuestas aprobadas por la comisión de evaluación, los convenios se encuentran formalizados.
11	Fid. Fed.	Vgte	SA	Fideicomiso SEP-UNAM	50.0	1.0	2.0	La fase II del proyecto RUA descentralizada, se concluyó y está en fase de operación y ajustes.
38	Fid. Fed.	Vgte	SA	Fondo Sectorial CONACYT - SEGOB - CNS para la Seguridad Pública	48.6	5.2	10.7	Se autorizaron propuestas.
38	Fid. Est.	Vgte	SA	Fondo Mixto CONACYT - Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	45.9	0.4	0.9	Se dio seguimiento técnico y financiero a los proyectos de investigación vigentes en proceso de cancelación y de cierre técnico y financiero.
6	Fid. Fed.	Vgte	SA	Fideicomiso Patronato del Centro de Diseño México	44.9	9.8	21.8	Capacitación y educación encaminadas al mejoramiento de la cultura de diseño a nivel nacional.
38	Fid. Est.	Vgte	SA	Fondo Mixto de Fomto a la Invest. Cient. y Tec. CONACYT-Gob. del Edo de Tlaxcala	44.5	0.7	1.6	Esta información no fue actualizada por la Secretaria Administrativa.
6	Fid. Fed.	Vgte	AF	Fondo para la Asistencia y Defensa Legal de los Miembros de la Junta de Gob. de la CNBV que no sean Servidores Públicos de ésta, así como de los intervent. y Pers. Aux. al cual los propios intervent. les otorguen poderes porque sea nec. para el desemp. de sus func.	44.4	0.8	1.8	Por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, no se han ejercido recursos para brindar asistencia y defensa legal a las personas objeto del Fideicomiso.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

RC	Tipo y Ámbito	Estatus	GT	Denominación	Ingresos	Egresos	%	Cumplimiento de los fines
38	Fid. Est.	Vgte	SA	Fondo Mixto de Fomento a la Invest. Científica y Tec. CONACYT-Gobierno del Estado de Morelos	42.7	3.3	7.7	El Secretario Administrativo del Fondo no actualizó estos datos.
38	Fid. Fed.	Vgte	SA	Fondo Sectorial de Investig. para la Evaluación de la Educación CONACYT-INEE	41.2	5.6	13.6	Se efectuó el coloquio sobre invest. en evaluación educativa organizado entre INEE, CONACYT y OEI.
48	Fid. Fed.	Vgte	AF	Fideicomiso para Apoyar la Construcción del Centro Nacional de las Artes	40.4	(3.1)	(7.7)	Se ha cumplido la misión y fines del Fid. así como las acciones relativas a la extinción, continuando los trámites de ejecución de las sentencias dictadas en contra de la empresa TRIBASA.
15	Fid. Fed.	Proc. Ext.	AF	Fideicomiso de Administración y Garantía Complementaria Fondo 95	38.5	0.2	0.5	Se solicitó realizar los actos necesarios para la extinción del Fideicomiso.
11	Fid. Fed.	Vgte	SA	Fideicomiso de Apoyo a las Actividades del CINVESTAV	34.7	2.5	7.2	Apoyo al proyecto denominado "ABACUS: un espacio nacional de ciencia y tecnología de clase mundial especializado en matemáticas aplicadas y cómputo de alto rendimiento."
38	Fid. Fed.	Vgte	SA	Fondo Sec. de Invest. INIFED-CONACYT	34.1	0.6	1.8	Información no actualizada por el Secretario Administrativo.
18	Fid. Fed.	Vgte	AF	Fid. para el Apoyo a la Investig. Científica y Des. Tecnológico del Instituto de Investigaciones Eléctricas	32.0	6.5	20.3	Continuar financiando el desarrollo de proyectos de investigación.
38	Fid. Est.	Vgte	SA	Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Colima	29.6	2.6	8.8	Se han aportado 40.1 mdp, se han declarado dos acuerdos y autorizados en fecha 20 de agosto de 2014.
38	Fid. Fed.	Vgte	SA	Fondo de Desarrollo Cient. y Tec. para el Fomento de la Producción y Financiamiento de Vivienda y el Crec. del Sector Habitacional	28.0	2.7	9.6	Se ha logrado el desarrollo de vivienda emergente en otros países y a nivel nacional se crearon nuevos modelos y sistemas constructivos. Titulación de los becarios participantes en los proyectos.
38	Fid. Fed.	Vgte	AF	Fideicomiso Inversión y Administración	27.3	2.5	9.2	Se están reportando los intereses generados de enero a diciembre 2017.
12	Fid. Fed.	Vgte	AF	FIDEPROTESIS	25.1	0.3	1.2	Durante el período enero diciembre de 2017, no se otorgaron ayudas.
5	Mand. Fed.	Vgte	AF	Mandato para el Establec. del Fondo de Contingencia de las RME'S	23.1	0.4	1.7	Creación y operación de los fondos de contingencia destinados a las embajadas y consulados de México en el exterior.
9	Mand. Fed.	Baja	IN	Mandato para el pago de compromisos del Pabellón Aeroespacial CFE-SCT-ASA	21.6	0.2	0.9	Sólo se ejercieron recursos para el pago de honorarios e impuestos.
38	Fid. Est.	Vgte	SA	Fondo Mixto CONACYT - Gobierno Municipal de Puebla, Puebla	21.4	2.8	13.1	Se han aportado diez mdp; se han aprobado dos mdp para el desarrollo de proyectos y se tiene una convocatoria en publicación.
6	Fid. Fed.	Vgte	AF	Fid. para la Asistencia Legal de los Miembros de la Junta de Gob. y Serv. Púb. de la CNSF, así como de los Interventores Admtivos o Gerentes y Func. Auxiliares de las Intervenciones	21.3	1.2	5.6	Existen los recursos para ser utilizados en el momento que se requiera la asesoría o defensa legal.
38	Fid. Fed.	Vgte	SA	Fondo Sec. de Invest. y Desarrollo INMUJERES-CONACYT	20.1	5.2	25.9	Financiar proyectos.
15	Fid. Est.	Vgte	SA	Fideicomiso para el Desarrollo de la Región Sur-Sureste (FIDESUR)	18.2	4.6	25.3	Coadyuvar con la planeación del desarrollo a través de la administración de los recursos, para fomentar apoyos a estudios y proyectos identificados como detonadores del desarrollo regional.
6	Fid. Fed.	Vgte	SA	Fondo Editorial de la Plástica Mexicana	16.8	1.2	7.1	Apoyo a la divulgación de diversas manifestaciones artísticas en México.

RC	Tipo y Ámbito	Estatus	GT	Denominación	Ingresos	Egresos	%	Cumplimiento de los fines
38	Fid. Fed.	Vgte	SA	Fid. Centro de Investig. en Óptica, A.C. No. 040026-8	15.9	3.7	23.3	Apoyo a seis proyectos registrados.
6	Fid. Fed.	Vgte	AF	Fondo para la Particip. de Riesgos en Fianzas	15.9	4.3	27.0	n.a.
2	Fid. Fed.	Vgte	AF	Fideicomiso a favor de los hijos del personal adscrito al Estado Mayor Presidencial	15.6	2.3	14.8	Durante 2016 se apoyaron en promedio a 33 hijos de los militares pertenecientes al EMP que sufrieron una incapacidad total o permanente o que fallecieron en el ejercicio de sus funciones.
15	Fid. Fed.	Proc. Ext.	SA	Fideicomiso de Apoyo a los Propietarios Rurales en Chiapas (FIAPAR)	15.2	0.4	2.5	La extinción del mismo está en la última fase.
11	Fid. Fed.	Vgte	SA	Fideicomiso para la Comisión México-Estados Unidos F 22927-8	15.0	2.7	18.3	La totalidad de los recursos se destinará a becas para estudiantes, maestros mexicanos que realizarán estudios de posgrado, estancia de investigación e intercambios académicos para el programa "Jóvenes en Acción".
38	Fid. Fed.	Vgte	SA	Fid. de Ciencia y Tec. de El Colegio de Michoacán, A.C.	14.4	0.2	1.1	Se ha estado incrementando el fondo del Fid. y una vez que se cuente con un fondo suficiente se iniciarán los proyectos que se apoyarán con estos recursos.
38	Fid. Est.	Vgte	SA	Fondo Mixto CONACYT - Gobierno Municipal de La Paz, Baja California Sur	8.9	0.2	2.3	Durante el periodo que se informa no se han recibido aportaciones y no se han aprobado recursos para el desarrollo de proyectos.
6	Fid. Fed.	Vgte	AF	Fid. para la Asistencia Legal de los Miembros de la Junta de Gob. del Comité Consultivo y de Vigilancia y Serv. Púb. de la CONSAR, así como de los Interventores Admtivos o Gerentes y Funcionarios Auxiliares de las Intervenciones	8.5	0.7	7.9	Proporcionar asistencia y patrocinio legal a los miembros de la junta de gobierno, del comité consultivo y de vigilancia y servidores públicos de la CONSAR, cuando sean presentadas en su contra demandas, denuncias, quejas, querrelas; supuestos cuya realización es incierta, lo que hace imposible reportar el cumplimiento de los fines antes de que ocurra el evento.
6	Fid. Fed.	Baja	AF	Fondo Mexicano de Carbono, Capítulo Uno	7.4	0.6	8.1	Se reporta que se cumplen la misión y fines del fideicomiso.
17	Mand. Fed.	Baja	AF	Mandato de Administración y Pago para Programas de Procuración de Justicia de la Procuraduría General de la República	6.7	0.6	8.6	Con los proyectos que tiene esta institución, se dará cumplimiento a la misión y fines del mandato.
11	Fid. Fed.	Vgte	SA	Fondo de la Amistad México-Japón	6.7	0.2	3.1	Conservación de los álbumes fotográficos y de las fotografías estereoscópicas de Rufino Tamayo; historieta, manga y cultura popular; Ongaku Yaa (diálogo musical Oaxaca-Japón)
38	Fid. Fed.	Vgte	SA	Fondos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico 1759-6	6.4	n.s.	0.4	Financiamiento en el desarrollo de investigaciones científicas en el campo de la historia y de otras ciencias sociales.
38	Fid. Fed.	Vgte	AF	Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de San Luis, A.C.	6.5	0.9	13.4	Financiar proyectos de investigación, de desarrollo tecnológico y de innovación, la creación y mantmto de instalaciones de investigación, su equip. y el suministro de materiales.
6	Fid. Fed.	Vgte	AF	Conservaduría de Palacio Nacional	6.1	1.6	25.7	La ejecución de los trabajos estará sujeta a la aprobación por la comisión interinstitucional.
17	Mand. Fed.	Vgte	SA	Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Homicidio de Mujeres en el Mpio de Juárez, Chih.	4.8	0.2	4.9	El Consejo Asesor de aplicación no sesionó en el trimestre que se reporta.
21	Fid. Est.	Proc. Ext.	AF	Fondo Mixto Mundo Maya	4.5	n.s.	0.3	El Fideicomiso dejó de operar 1999, en virtud de haberse constituido de manera irregular, ya que el GF no participó como fideicomitente, sino como "coadyuvante".
38	Fid. Fed.	Proc. Ext.	SA	Fondo de Invest. y Des. para la Modernización Tec.	3.8	n.s.	0.5	Se continúa con las acciones de extinción.

RC	Tipo y Ámbito	Estatus	GT	Denominación	Ingresos	Egresos	%	Cumplimiento de los fines
38	Fid. Fed.	Vgte	SA	Fideicomiso N° 030051-4	2.5	0.2	7.6	Financiamiento de proyectos de des. tecnológico y de investigación apoyo a la infraestructura tecnológica, asignación de estímulos extraord. al personal científico y tecnológico.
15	Fid. Est.	Vgte	SA	Fideicomiso para el Desarrollo Regional Noreste (FIDENOR-ESTE)	2.2	0.1	5.0	Fomentar y canalizar apoyos a estudios y proyectos que hayan sido identificados como detonadores del desarrollo regional.
6	Fid. Fed.	Baja	AF	Fideicomiso Público de LOTENAL	2.1	n.s.	1.4	El Fideicomiso se encuentra en extinción.
16	Fid. Fed.	Vgte	AF	Contrato de Fid. Público de Administración y Pago	1.0	0.3	25.3	Los recursos se utilizarán para cumplir con sus funciones en posteriores ejercicios fiscales.
6	Fid. Priv.	Proc. Ext.	AF	Fid. 285.-Promotora de Desarrollo Urbano - Fracc. Bosques del Valle Coacalco	0.3	n.s.	2.2	Desarrollar un programa de urbanización, lotificación y en su caso construcción y venta de casas de interés social.
50	Fid. Fed.	Vgte	SA	Fid. Irrevocable de Admón. e Inversión Niña del Milenio	0.2	n.s.	12.8	Apoyo de recursos en efectivo para gastos de alimentación, vestido y educ. a la niña del milenio.
38	Fid. Fed.	Vgte	SA	Fondo de Investig Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, Ing. Jorge L. Tamayo, A.C.	0.2	n.s.	23.9	El Laboratorio de Geointeligencia; prog. de orientación de los servicios de carga, catalogación y consulta de la información cartográfica. Laboratorio de Geointeligencia (GEOINT) Infraestructura de datos espaciales (IDGEO).
52	Fid. Fed.	Vgte	AF	Fid. 294.- Colonia Petrolera José Escandón	n.s.	n.s.	0.3	Se encuentra en proceso de revisión el convenio de extinción del Fideicomiso. Se identificaron 105 inmuebles pendientes de transmitir.
6	Fid. Fed.	Proc. Ext.	AF	Fid. 351.- Unidad Morazán	n.s.	n.s.	0.6	Emitir, enajenar y entregar los certificados de participación inmobiliaria no amortizables, cuando hayan sido íntegramente cubiertos. Se continúa invitando a los interesados a escriturar, sin avance alguno a la fecha que se reporta.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Cuenta Pública 2017. Tomo III Poder Ejecutivo, Anexos; y del Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos, 2017.

n.a. No aplicable.

n.s. No significativo.

CTA Comité Técnico de Administración.

Son 137 las figuras jurídicas seleccionadas que para 2017 ejercieron menos del 30.0% de sus ingresos en el cumplimiento de sus objetivos, cinco de ellas se dieron de baja en 2018, por lo que se debe hacer una revisión minuciosa de la operación de 132, ya que, aunque algunas se encuentran en proceso de extinción siguen operando y en otras el informe de las metas es insuficiente o no presentan metas. Se pudo constatar en 13 casos que no actualizan datos del cumplimiento de la misión y fines como se muestran a continuación:

FIDEICOMISOS QUE NO ACTUALIZARON EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN Y FINES
(Millones de pesos)

Clave de registro	Denominación	GT	Egresos	Reporte del cumplimiento de la misión y fines
20083890X01493	Fondo Sectorial CONACYT - Secretaría de Energía-Hidrocarburos	SA	2,513.1	Esta información no fue actualizada por el secretario administrativo.
20083890X01494	Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética	SA	1,498.5	Esta información no fue actualizada por el secretario administrativo del fondo.
20023810001247	Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Hidalgo	SA	76.4	Información no actualizada por el secretario administrativo.
20023810001296	Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Tabasco	SA	71.0	La secretaria administrativa no actualizó esta información.

Clave de registro	Denominación	GT	Egresos	Reporte del cumplimiento de la misión y fines
20023810001295	Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Baja California Sur	SA	20.2	Información que no fue actualizada por el secretario administrativo.
20043810001361	Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Sinaloa	SA	12.3	El secretario administrativo no actualizó estos datos.
20083890X01496	Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Oaxaca	SA	8.5	Información no actualizada por el secretario administrativo.
20023810001310	Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Michoacán	SA	6.7	Datos que no fueron actualizados por el secretario administrativo.
20023810001308	Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Morelos	SA	3.3	El secretario administrativo del fondo no actualizó estos datos.
20023810001288	Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Nayarit	SA	1.6	Estos datos no fueron actualizados por el secretario administrativo.
20023810001254	Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Tlaxcala	SA	0.7	Esta información no fue actualizada por la secretaria administrativa.
20123890X01553	Fondo Sectorial de Investigación INIFED-CONACYT	SA	0.6	Información no actualizada por el secretario administrativo.
20023810001253	Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Tamaulipas	SA	0.5	Información no actualizada por el secretario administrativo.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Cuenta Pública, 2018.

Trece Fondos no actualizaron su información, los cuales pertenecen al ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en cumplimiento del artículo 218, párrafo séptimo y fracción III del Reglamento de la LFPRH que señala que las entidades no apoyadas que hayan constituido fideicomisos o celebrado mandatos o análogos que involucren recursos presupuestarios, así como los fondos a que se refiere la LCyT deberán enviar a la Secretaría, a través del SCTF, sólo el reporte financiero actualizado. Por tanto, sus egresos que son bajos en comparación con sus ingresos pasan desapercibidos.

3.4. Figuras jurídicas en proceso de extinción

Para analizar el proceso de extinción, conocer el estado de avance y las acciones realizadas y proceder a la baja, se revisó la información del Anexo II de la Cuenta Pública de 2018 denominado "Avance en materia de extinción de Fideicomisos, Mandatos o Actos Análogos, incluyendo el monto de recursos concentrados en la Tesorería de la Federación y la relación de aquellos extintos o terminados, enero-diciembre 2018", del cual se seleccionaron las 30 figuras jurídicas que se encuentran en dicho proceso y que se muestran en el cuadro siguiente:

**FIGURAS JURÍDICAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE EXTINCIÓN EN 2018
AVANCE Y ACCIONES REALIZADAS PARA SU CONCLUSIÓN**

RC	Denominación	Clave	Año de inicio del Proc. de Ext.	Avance %	Acciones Realizadas
6	Fideicomiso 351.- Unidad Morazán	700006BOO196	anterior a 2005	10	Se continúa invitando a los interesados a escriturar para continuar con la extinción parcial del Fideicomiso hasta su conclusión.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

RC	Denominación	Clave	Año de inicio del Proc. de Ext.	Avance %	Acciones Realizadas
6	Mandato Extinta Comisión Monetaria	700006HIU151	2008	10	La SHCP está evaluando las acciones a seguir con base en los resultados de la investigación asociada a las propiedades del mandato.
6	Mandato Fiduciario de Inversión y Admón. Apoyo Financiero a Favor del Fideicomiso Sindicatura de Promotora del Valle de Morelia (PROVAM)	700006GIC054	anterior a 2006	10	BANOBRAS informó que en el proceso de extinción aún no se establecen cambios. En seguimiento a la solicitud de BANOBRAS, cada mes se hace llegar a banco SANTANDER la actualización del saldo insoluto del adeudo vencido del crédito, la más reciente con Oficio del 27/12/2018, solicitando la liquidación inmediata y un informe de las acciones de la fiduciaria para el cumplimiento de los fines del contrato del Fideicomiso.
6	Mandato SHCP MEX. TEX DEVELOPMENT CORP.	700006HIU091	2008	10	Para avanzar en el proceso de terminación se tiene que investigar el estatus de las propiedades asociadas al mandato localizadas en el Estado de Texas de los Estados Unidos de América.
9	Fid. del Fondo de Cobertura Social de Telecomunicaciones	20020941101304	2016	10	El Fideicomiso continúa con el pago de compromisos adquiridos.
15	Fideicomiso de Administración y Garantía Complementaria Fondo 95	700015QDV162	2014	10	El SAE indicó que el avance en la extinción está sujeto a la extinción de los fideicomisos inmobiliarios e hipotecas vinculadas, sólo se ha logrado la extinción total de 19 fideicomisos y 6 manera parcial, quedando pendiente la regularización de 51 fideicomisos que mantiene ALGEBASA.
48	Fideicomiso para la Adaptación de los Museos Diego Rivera y Frida Kahlo	800011H00024	2007	10	Se está en espera de la instrucción de la SHCP, para que el fiduciario Banco de México elabore el convenio de extinción.
48	Fideicomiso para la Conservación de la Casa del Risco y Pinacoteca Isidro Fabela	199811H0000717	2011	10	Se está en espera de la instrucción de la SHCP, para que el fiduciario Banco de México elabore el convenio de extinción.
15	Fideicomiso de Apoyo a los Propietarios Rurales en Chiapas (FIAPAR)	700015QDV161	2013	15	El SAE, notificó a SEDATU que ya se firmaron las últimas 93 escrituras; el SAE solicita que para concluir la extinción total del fideicomiso y de conformidad con lo dispuesto en el RLFPRH, Art. 221, se le instruya para la elaboración del convenio de extinción y el depósito del recurso remanente a la TESOFE.
6	M. 133.- Fraccionamiento Agua Hedionda	199806GIH00585	anterior a 2005	30	Se está solicitando a los poseedores legales de los inmuebles, que presenten su documentación ante esa institución, para regularizar dichos inmuebles y que permita la terminación del mandato.
21	Fondo Mixto de Acapulco	700021261306	2005	30	Se ha entablado contacto con la fiduciaria para llevar a cabo este proceso, misma que informó los requerimientos para la extinción.
6	Fideicomiso 285.-Promotora de Desarrollo Urbano.- Fracc. Bosques del Valle Coacalco	700020VYF192	anterior a 2005	35	Se continúa invitando a los interesados a escriturar, para continuar con la extinción parcial del Fideicomiso hasta su conclusión.
6	Fideicomiso 66.- Gobierno Federal para Créditos Especiales	700006GIC055	anterior a 2006	47	La SHCP exhortó a BANOBRAS a continuar con las acciones para la extinción del Fid. Se continúa en espera de que el representante del fideicomitente (Gobierno del Estado de Morelos), dé respuesta a la solicitud de identificar en el registro público de la propiedad, el estado registral de los inmuebles dados en garantía, para continuar con el proceso de extinción.
6	Mandato 1312.- Juicio Promovido por ICA VS INECEL de la República de Ecuador	700006GIC189	anterior a 2006	50	La Unidad de Banca de Desarrollo está analizando las opciones que permitan llevar a cabo la terminación del mandato.
21	Fondo Mixto de Mazatlán	700021276331	2005	50	Se ha entablado comunicación con la fiduciaria quien ha informado los requisitos para el proceso de extinción correspondiente.
21	Fondo Mixto Mundo Maya	700021300336	2005	50	Se ha entablado contacto con la fiduciaria para llevar a cabo este proceso, misma que informó el proceso requerido para la extinción.

RC	Denominación	Clave	Año de inicio del Proc. de Ext.	Avance %	Acciones Realizadas
6	Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM)	700006GIC049	2014	60	Concluyó la vigencia del contrato.
9	Fideicomiso Programa Habitacional de FERRONALES en la República Mexicana	700009J3R057	anterior a 2005	70	Con Oficio se envió a FNML las consideraciones por parte de la SHCP para la extinción o terminación de fid. FNML indicó entre otros aspectos que ha solicitado a BANOBRAS información respecto de la situación actual que guarda el Fideicomiso, y que se encuentra en proceso de reinstalación el Comité Técnico, instancia facultada para girar instrucciones al fiduciario.
10	Fideicomiso de Fomento Industrial LANFI	700010210258	2010	70	En la última sesión del Comité Técnico se determinó la extinción del Fideicomiso para dar cumplimiento a las recomendaciones de la ASF.
12	DIF Bosques de las Lomas	700012NHK069	anterior a 2005	70	En proceso de firma del convenio de extinción.
21	Fondo Mixto de Cozumel, Quintana Roo	700021274026	2005	70	Se están pagando honorarios contables y auditoría; asimismo, se está elaborando el convenio de extinción.
11	Convenio de Cooperación para la Operación del Programa de Educación a Distancia	20021111201289	anterior a 2005	75	Se terminaron las acciones y los recursos.
11	Convenio de Cooperación para la Operación del Programa de Educación a Distancia II	20001111301060	anterior a 2005	75	Se terminaron las acciones y los recursos.
21	Fondo Mixto Ciudades Coloniales	700021211125	2005	75	Se ha entablado contacto con la fiduciaria para llevar a cabo este proceso, misma que informó el proceso requerido para la extinción.
38	Fondo de Investigación y Desarrollo para la Modernización Tecnológica	700038100146	anterior a 2005	75	La fecha para extinguir el FIDETEC está relacionada con la conclusión de los juicios por recuperación del patrimonio del Fid. y la venta de los inmuebles que se recuperen, estas acciones son a cargo de terceros, como son los jueces, peritos, abogados, SAE, entre otros, por lo que no es posible determinar una fecha.
9	Fideicomiso 122.- Benjamín Hill Trabajadores F.F.C.C. Sonora-Baja California	700006GIC053	anterior a 2006	76	Con Oficio de julio de 2018, se envió a FNML copia de los Oficios con los que la SHCP emite las consideraciones para la extinción o terminación del fideicomiso, FNML mediante Oficio indicó, entre otros aspectos, que BANOBRAS está gestionando ante la SHCP la extinción del Fideicomiso.
21	Fondo Mixto del Estado de Morelos	700021268119	2005	80	Se ha entablado comunicación con la fiduciaria para llevar a cabo este proceso.
48	Fid. Irrevocable de Admón. Centro Cultural Santo Domingo Oaxaca	700011D00339	anterior a 2005	80	En proceso de firma del convenio de extinción.
48	Fideicomiso para la Cultura de la Comisión México-Estados Unidos para el Intercambio Educativo y Cultural F/22514 (FONCA)	700011200227	anterior a 2005	95	Se solicitó la baja de la clave de registro.
11	Programa Nacional de Superación de Personal Académico (SUPERA)	199911M0B00893	anterior a 2005	100	En proceso de firma del convenio de extinción.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Cuenta Pública, 2018, Tomo III Poder Ejecutivo, Anexos. "Avance en materia de extinción de Fideicomisos, Mandatos o Actos Análogos, incluyendo el monto de recursos concentrados en la Tesorería de la Federación y la relación de aquellos extintos o terminados, enero-diciembre 2018".

SAE: Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

ALGEBASA: Almacenes Generales del Bajío, S.A.

De las 30 figuras jurídicas que hasta el ejercicio de 2018 se encontraban en proceso de extinción, el 76.6% lleva más de diez años en este estatus como se muestra en el cuadro siguiente:

FIGURAS JURÍDICAS DECLARADAS EN PROCESO DE EXTINCIÓN
(Periodo, núm. de figuras y porcentajes)

Año	Núm. de figuras jurídicas	Porcentajes
Total	30	100.0
➤ Antes de 2005	11	36.7
➤ Durante el 2005	6	20.0
➤ Antes de 2006	4	13.3
➤ En 2008	2	6.7
➤ Después del 2010	7	23.3

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Cuenta Pública, 2018, Tomo III Poder Ejecutivo, Anexos. "Avance en materia de extinción de Fideicomisos, Mandatos o Actos Análogos, incluyendo el monto de recursos concentrados en la Tesorería de la Federación y la relación de aquellos extintos o terminados, enero-diciembre 2018".

Destaca que el tiempo para extinguir las figuras jurídicas en algunos casos no ha sido atendido, ya que si bien hay normas jurídicas que permiten conocer los pasos del proceso, no se menciona cuánto tiempo pueden permanecer en este estatus, ya que se pudo detectar que cuatro figuras llevan más de 10 años en proceso con un avance del 10.0%.

Para dar por iniciado el proceso de extinción es necesario que las Unidades Responsables soliciten a la SHCP el cambio de estatus, mediante la Declaratoria de Extinción de Actos Jurídicos autorizada por la DGPYP's.

En los casos en donde se menciona como fecha de inicio del proceso de extinción anterior a 2005 o anterior a 2006, se debe a que no es posible identificar en la bitácora de cada figura jurídica la fecha exacta en que se declara en proceso de extinción, y en consecuencia no se puede determinar por cuanto tiempo han permanecido en ese estatus, sólo se toma como referencia el año 2005 que es cuando dio inicio la operación del SCTF, o en el caso de 2006 porque es la primera fecha que aparece en la bitácora.

Se observó que 15 figuras jurídicas ya no tienen movimientos en el ejercicio y sólo se mantienen en proceso de extinción por diferentes motivos que no les permiten darlo por terminado, como son:

- Investigaciones asociadas a las propiedades del mandato.
- Créditos sin liquidar.
- Propiedades asociadas al mandato localizadas en el Estado de Texas de los Estados Unidos de América.
- Falta de asesoría para la elaboración del Convenio de Extinción, así como de firmas o autorizaciones de los Convenios de Extinción, y de pago de proyectos.
- Juicios en proceso.
- Documentación incompleta, entre otras causas.

Las 15 figuras jurídicas restantes aún cuentan con disponibilidades del saldo final del ejercicio anterior, mismas que generan rendimientos financieros a la mayoría y que gastan los recursos en

diferentes conceptos como son gastos de administración, operación, generales, pago de honorarios fiduciarios, comisiones pagadas, gastos por extinción del fideicomiso, gastos de promoción y de auditoría externa, entre otros.

Por lo anterior, y como muestra de la complejidad normativa sobre las figuras jurídicas, cabe destacar el caso del Fideicomiso de Fomento Industrial LANFI, que durante varios años el proceso de extinción muestra diversas variables desde su constitución hasta la normativa que lo regía, aunado a un elevado monto de disponibilidades y un bajo ejercicio de sus recursos en el cumplimiento de su objetivo, por ejemplo, en 2018 obtuvo ingresos totales por 176.6 mdp y únicamente erogó 15.3 mdp (8.7%).

Conclusiones y sugerencias

Resulta importante destacar que la SHCP deberá mantener actualizado el Sistema de Control y Transparencia de los Fideicomisos, en armonía con los artículos 6o, apartado A, fracciones I y VIII, párrafo cuarto, y 134 de la CPEUM en materia de transparencia y acceso a la información, a fin de mejorar el control de las figuras jurídicas para transparentar el manejo de los recursos públicos federales aportados, sus objetivos, para los cuales han sido creadas, y con ello, de manera más oportuna la modificación, extinción o terminación de sus contratos.

En este sentido, derivado a los hallazgos del estudio, se advierte que en el proceso para la extinción de fideicomisos y análogos, no se establece un tiempo determinado, lo que provoca que permanezcan indefinida. Además, existe disposición expresa que limita la duración de los fideicomisos hasta por 50 años, a excepción de los relacionados con museos y otras sin fines de lucro. Sin embargo, se observaron ocho casos que exceden el tiempo permitido, de los cuales cuatro no aplican en la regla de excepción.

Por consiguiente, resulta conveniente que la SHCP actualice la información para evaluar a las figuras jurídicas que tienen más de 20 años de existencia. Asimismo, se logró advertir que en algunos casos no cumplir con los propósitos para su creación y las obligaciones específicas para justificar su operación y la utilización de sus recursos.

Por lo anterior, es necesario mejorar el control de las figuras jurídicas que se encuentran en el proceso de extinción, a través de las Unidades Responsables que son las áreas idóneas para aportar más información sobre las causas específicas por las que no se ha concluido el proceso de baja de la clave de registro presupuestario.

Para ello, se considera oportuno que la Secretaría de la Función Pública fortalezca las funciones de vigilancia, coordinación y supervisión de las auditorías a los fideicomisos acorde con lo dispuesto en el artículo 37, fracciones III y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 11, fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y artículo 214, fracción III, párrafo cuarto del Reglamento de la LFPRH.

Por otro lado, los Lineamientos para el manejo y entrega de información sobre los fideicomisos sin estructura, mandatos o actos análogos (actos jurídicos), en el marco del Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto y el Manual del Usuario carecen de parámetros para que la SHCP evalúe en el SCTF a las figuras jurídicas, y esto dificulta su administración: el plazo de su vigencia de operación, los fines para los que fueron creados, la autorización de la clave presupuestaria, el

destino de las aportaciones efectuadas al patrimonio y el cumplimiento de la obligación de rendir cuentas sobre el manejo de los recursos públicos federales que se hubieren aportado, misma que permita su vigilancia y fiscalización de conformidad con las disposiciones que resulten aplicables.

En lo conducente al apartado del SCTF relativo al “Detalle de información de Actos Jurídicos”, se deben mantener datos completos y oportunos, así como una estadística de las modificaciones que han realizado a los contratos. Por ejemplo, 81 casos no cuentan con el soporte que indica el “Lineamientos para el manejo y entrega de información sobre los fideicomisos sin estructura, mandatos o actos análogos”, para el proceso del alta, renovación o proceso de extinción; en 13 casos del CONACYT que no se actualizaron los datos del cumplimiento de la misión y fines de la figura jurídica, solamente se mencionó que “esta información no fue actualizada por el secretario administrativo”, sin aportar mayor explicación; 15 figuras jurídicas ya no tienen movimientos en el ejercicio y sólo se mantienen en el proceso de extinción por diferentes motivos que no les permite su conclusión, como son: investigaciones asociadas a las propiedades del mandato, créditos sin liquidar, falta de asesoría para la elaboración del Convenio de Extinción y de pago de proyectos, juicios en proceso y documentación incompleta entre otros.

De las 335 figuras jurídicas que se encuentran registradas en SCTF, 305 se reportaron en operación, pero hay fideicomisos entre éstos que no operan, debido a que ya cumplieron sus fines o no tienen más recursos, y sólo esperan el término del plazo de su vigencia para poder extinguirlos; los 30 restantes se encuentran en proceso de extinción.

Fuentes Informativas

- Auditoría Superior de la Federación, Informe General Ejecutivo Cuenta Pública 2017, febrero 2019. Ver en:
https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2017c/documentos/informegeneral/Informe_feb2019_CP.pdf.
- INEGI, Banco de Información Económica, febrero 2019.
Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/>.
- Cámara de Diputados, Leyes Federales y Reglamentos de Leyes Federales Vigentes, LXIV Legislatura.
Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, última reforma DOF 27-09-2017
- Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, última reforma DOF 19-07-2017
- SHCP, Cuenta Pública, 2017 y 2018, Tomo III Poder Ejecutivo, Anexos: Información sobre Fideicomisos, Mandatos y Análogos que no son Entidades, con Registro Vigente al 31 de diciembre de 2017 y 2018. Disponible en:
https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2017/tomo/III/E_IFMACP.pdf.
https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2018/tomo/III/E_IAAF.pdf.
- SHCP, Cuenta Pública, 2018, Tomo III Poder Ejecutivo, Anexos, Avance en materia de extinción de Fideicomisos, Mandatos o Actos Análogos, incluyendo el monto de recursos concentrados en la Tesorería de la Federación y la relación de aquellos extintos o terminados, enero-diciembre 2018.
Disponible en:
https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2018/tomo/III/E_AMEFMA.pdf.
- SHCP, Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos, 2018.
<https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/acceso.jsp>.
- SHCP, Nuevo Modelo de Contrato de Fideicomisos, ver en:
<https://www.gob.mx/shcp/documentos/nuevo-modelo-de-contrato-de-fideicomisos>.